



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

35^a sesión plenaria

Jueves 15 de noviembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

En ausencia de la Presidenta, la Sra. Al-Thani (Qatar), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 117 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/73/481)

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): En el párrafo 6 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019, a las siguientes personas: el Sr. Yves Éric Ahoussougbe (Benin), el Sr. Amjad Qaid Al Kumaim (Yemen), el Sr. Makiese Kinkela Augusto (Angola), el Sr. Ihor Humennyi (Ucrania) y el Sr. Conrod Hunte (Antigua y Barbuda).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019?

Así queda acordado.

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (A/73/483)

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019, a las siguientes personas: el Sr. Syed Yawar Ali (Pakistán), el Sr. Robert Ngei Mule (Kenya), el Sr. Toshiro Ozawa (Japón), el Sr. Tõnis Saar (Estonia) y el Sr. Brett Dennis Schaefer (Estados Unidos de América).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019?

Así queda acordado.

c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

Informe de la Quinta Comisión (A/73/484)

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que confirme el nombramiento por el Secretario General de la Sra. Keiko Honda (Japón) como miembro ordinario del Comité de Inversiones por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea confirmar el nombramiento por el Secretario General de la Sra. Keiko Honda (Japón) como miembro ordinario del Comité de Inversiones por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2019?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

18-37790 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Así queda acordado.

d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional

Informe de la Quinta Comisión (A/73/485)

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): En el apartado a) del párrafo 8 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un período de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2019, a las siguientes personas: el Sr. Andrew Gbebay Bangali (Sierra Leona), la Sra. Marie-Françoise Bechtel (Francia), la Sra. Carleen Gardner (Jamaica), el Sr. Ali Kurer (Libia) y el Sr. Bogusław Winid (Polonia).

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a esas personas miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2019?

Así queda acordado.

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): En el párrafo 8 b) del mismo informe, la Quinta Comisión recomienda también que la Asamblea General designe al Sr. Larbi Djacta (Argelia) Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2019.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea designar al Sr. Larbi Djacta Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional por un mandato de cuatro años, que comenzará el 1 de enero de 2019?

Así queda acordado.

f) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Secretario General (A/73/479 y A/73/479/Corr.1)

La Presidenta Interina (*habla en árabe*): Como se indica en el documento A/73/479, se pide a la Asamblea General que, en el actual período de sesiones, nombre a un miembro de la Dependencia Común de Inspección para cubrir la vacante que se producirá cuando expire el mandato de la Sra. Keiko Kamioka (Japón), el 31 de diciembre de 2019.

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Asamblea General consultará con los Estados Miembros para elaborar una lista de países —en este caso, de un país— a los que se les encomendará que propongan a un candidato para la Dependencia Común de Inspección. Como se señala también en el documento

A/73/479, la Asamblea General, en su resolución 61/238, de 22 de diciembre de 2006, decidió que, a partir del 1 de enero de 2008, el Presidente de la Asamblea General, al preparar la lista de países a los que se pedirá que propongan candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, invitará a los Estados Miembros a que presenten al mismo tiempo los nombres de los países y sus candidatos respectivos, en el entendimiento de que los candidatos presentados son los candidatos que el Estado Miembro respectivo prevé proponer, en la medida de lo posible, para su nombramiento por la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto.

Después de celebrar las consultas necesarias, deseo comunicar a la Asamblea la información recibida del Presidente del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico en el sentido de que el Grupo ha encargado al Japón proponer a un candidato perteneciente a los Estados de Asia y el Pacífico para ocupar la vacante. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección y de conformidad con la resolución 61/238, se solicitará al Japón que presente el nombre del candidato y su currículum, en el que se destaquen las calificaciones profesionales pertinentes del candidato a ese puesto.

Quisiera recordar a los miembros que, de conformidad con la resolución 59/267 de la Asamblea, de 23 de diciembre de 2004, el candidato debe tener experiencia en por lo menos una de las siguientes esferas: supervisión, auditoría, inspección, investigación, evaluación, finanzas, evaluación de proyectos, evaluación de programas, gestión de recursos humanos, gestión, administración pública, supervisión y/o ejecución de programas, así como conocimientos del sistema de las Naciones Unidas y de su papel en las relaciones internacionales.

Después de celebrar las consultas pertinentes descritas en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluidas las consultas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Presidente de la Asamblea General presentará el nombre del candidato a la Asamblea para su nombramiento como miembro de la Dependencia Común de Inspección.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los subtemas a), b), c), d) y f) del tema 117 del programa.

La Presidenta vuelve a ocupar la Presidencia.

Temas del programa 122 y 123

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

La Presidenta (*habla en inglés*): Es para mí un honor presidir la apertura del debate de la Asamblea sobre el tema del programa relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General. A lo largo de casi tres decenios de deliberaciones, mediante ese proceso se ha tratado de fortalecer la autoridad, la función y la eficacia de la Asamblea y mejorar sus métodos de trabajo. El debate de hoy tiene lugar en un momento muy crítico para el multilateralismo, con las Naciones Unidas en su centro. No cabe duda de que, por diversos motivos, se están planteando dudas sobre la capacidad del sistema multilateral para encontrar soluciones a los desafíos mundiales que afrontamos. Si bien los desafíos a los que nos enfrentamos son cada vez más globales y exigen soluciones multilaterales, somos testigos de tendencias hacia el unilateralismo y el aislamiento. Sin embargo, también resulta alentador que esas tendencias hayan dado lugar a algunas de las declaraciones más firmes en las que se reafirma el multilateralismo que hemos escuchado en los últimos decenios.

Anoche regresé de los actos conmemorativos del armisticio de 1918 en París, donde la representación de la Asamblea General como parlamento del mundo tuvo una importancia simbólica. Traigo conmigo mensajes de paz y de apoyo reforzado al multilateralismo, así como grandes expectativas en relación con la labor de la Asamblea, de parte de los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en los actos conmemorativos. El enérgico llamamiento de los dirigentes mundiales a favor de un orden mundial basado en el multilateralismo durante el debate general de la Asamblea también puso de manifiesto un compromiso tranquilizador para invertir la marea negativa. El nivel de participación sin precedentes en ese debate es una prueba más de la importancia renovada que otorgan los dirigentes del mundo a la importancia decisiva que tienen las Naciones Unidas para el multilateralismo. Con 126 delegaciones representadas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, fue el acto de alto nivel más concurrido en la Sede de las Naciones Unidas desde la Cumbre Mundial 2005. Por mi parte, me he tomado como una responsabilidad personal defender los valores y la importancia de la Asamblea General, no solo aquí en Nueva York, sino también en cada uno de mis compromisos oficiales.

Si necesitábamos un nuevo mandato para promover seriamente la revitalización de la Asamblea General, el mensaje no podría haber sido más claro. La necesidad de revitalizar la Asamblea —el órgano más representativo y la principal autoridad deliberativa de nuestra Organización— es fundamental para nuestros esfuerzos destinados a responder con eficacia a los problemas mundiales y a no dejar a nadie atrás en nuestro empeño por cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La buena noticia es que no tenemos que empezar de cero en lo que atañe a la revitalización de la labor de la Asamblea. De hecho, en los períodos de sesiones anteriores hemos aprobado numerosas resoluciones que han contribuido a lograr importantes avances en relación con esa cuestión. Debemos seguir trabajando sobre la base de los numerosos logros conseguidos hasta la fecha, en particular — y por mencionar solamente unos pocos — el establecimiento de procesos más transparentes para seleccionar y nombrar al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General; la introducción de un juramento y un código de ética y otras cuestiones relacionadas con la Oficina del Presidente; la puesta en marcha de diálogos matutinos que sirvan de foro de debate legítimo y constructivo entre los Representantes Permanentes, algo por lo que felicito a mi predecesor en la Presidencia de la Asamblea General, Sr. Miroslav Lajčák; el establecimiento de un calendario claro para elegir a los miembros del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad; y la mejora de los métodos de trabajo.

En ese sentido, quisiera decir que me siento honrada de ser la primera persona que ocupa el puesto de Presidente de la Asamblea General que se ha sometido a un diálogo interactivo con los Estados Miembros y otras partes interesadas, dotando así de mayor transparencia e inclusividad al proceso de selección. Espero con interés mejorar el diálogo oficioso para la selección de mi sucesor, como se estipula en la resolución 72/313, titulada “Revitalización de la labor de la Asamblea General”, incluso mediante el establecimiento de directrices para el diálogo interactivo oficioso. También esperamos con interés que se presenten más candidatas al cargo de Presidente, dado que tan solo soy la cuarta mujer que ocupa ese prestigioso cargo de los 73 Presidentes que hemos tenido desde la creación de las Naciones Unidas.

Estos logros han sido posibles gracias a la participación constructiva de los Estados Miembros y el compromiso de los Copresidentes del proceso. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Embajador Drobnyak, de Croacia, y a la Embajadora Mejía Vélez, de Colombia, por su dedicada labor como

Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante su septuagésimo segundo período de sesiones. Confío en que la Asamblea brindará su pleno apoyo a los nuevos Copresidentes, la Embajadora Bahous, de Jordania, y el Embajador Mlynár, de Eslovaquia. Sin embargo, a pesar de los progresos alcanzados, aún queda margen para seguir mejorando la manera en que trabajamos en la Asamblea. Quisiera destacar algunas esferas donde podríamos mejorar.

En primer lugar, el debate general debe conservar su primacía y preeminencia como foro único para que los dirigentes mundiales analicen los problemas más acuciantes del mundo. En ese sentido, tenemos que velar por que las actividades paralelas no ensombrezcan el propio debate. Los Estados Miembros han expresado su preocupación por el gran número de actividades que se celebraron durante el último debate general. Seis reuniones de alto nivel y otras 560 reuniones fueron convocadas por los grupos regionales y otros grupos políticos, Estados Miembros individuales y el propio sistema de las Naciones Unidas, lo cual supone un récord, con un total de más de 600 eventos. Sin embargo, tenemos que preguntarnos si esto realmente resulta productivo y acorde con la función de la Asamblea General como espacio para el diálogo y las deliberaciones sobre asuntos mundiales al más alto nivel. Para el septuagésimo cuarto período de sesiones, ya estamos encontrando problemas para coordinar las fechas y la organización de la primera semana, ya de por sí muy ajetreada, con la gran cantidad de actos paralelos que se disponen en los mandatos. Debemos abordar esa cuestión de forma colectiva y dentro de un plazo determinado, como parte del proceso de revitalización.

En segundo lugar, debemos examinar la posibilidad de seguir racionalizando nuestro programa a fin de que podamos dedicar más tiempo a entablar un diálogo genuino, examinar la aplicación de las resoluciones y fortalecer su calidad y eficacia. La consideración de la cuestión del creciente número de temas del programa y resoluciones, así como su duración y la consiguiente prolongación de los procesos de negociación, debe formar parte de ese diálogo y compromiso. A ese respecto, quisiera encomiar el liderazgo de Guyana, que tomó la decisión de suprimir el tema 16 como tema independiente del programa de este período de sesiones, medida que debería inspirarnos a todos y generar un impulso para seguir racionalizando nuestro trabajo.

El problema de la multiplicidad y superposición de nuestros eventos y cuestiones debe abordarse mediante

un proceso de armonización de los programas de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular las Comisiones Segunda y Tercera, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Exhorto a los Estados Miembros a que trabajen arduamente en ese proceso a fin de abordar las lagunas y duplicaciones en nuestros respectivos programas y asegurarnos de que trabajamos de manera eficaz en beneficio de las personas por las que debemos velar.

En tercer lugar, en el contexto del fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de mi Oficina, quisiera reiterar mi compromiso de asegurar la continuidad de las mejores prácticas de mis predecesores, en particular en lo que respecta a la divulgación de información sobre la financiación, la dotación de personal y los detalles de los viajes de mi Oficina. En mi labor, me baso en la práctica de la coordinación estrecha con los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular mediante la celebración de reuniones y el intercambio de los resúmenes de las deliberaciones mensuales con los Presidentes del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. También me esfuerzo por asegurar una colaboración estrecha y periódica con el Secretario General.

Además, estoy decidida a aprovechar mejor el potencial de la Mesa en nuestros esfuerzos por mejorar el programa y los resultados de nuestro trabajo al respecto. La Oficina de la Presidencia ya ha tenido una repercusión evidente en la manera en que nos comunicamos, y tenemos previsto seguir fortaleciendo la comunicación a fin de garantizar que los pueblos del mundo comprendan y apoyen nuestra labor y sus resultados. En lo que respecta a mi poder de convocatoria, me esforzaré por contribuir a la racionalización del número de reuniones y debates temáticos de alto nivel. Por lo tanto, me centraré en las reuniones y eventos ya previstos con arreglo a mandatos para contribuir en las esferas que se definen en mis prioridades para el período de sesiones, y limitaré el número de nuevas iniciativas.

Confío en que, durante el presente período de sesiones, los Estados Miembros sigan examinando posibles modalidades para seguir fortaleciendo la memoria institucional de la Oficina del Presidente. Tendremos la oportunidad de proporcionar la información necesaria para su examen por la Asamblea con el fin de abordar las dificultades relacionadas con la falta de tiempo de preparación del nuevo Presidente, que asume la Presidencia apenas unos pocos días antes del comienzo del debate general, y con cuestiones como la dotación de

personal y la movilización de la financiación necesaria para garantizar que el número cada vez mayor de mandatos cuente con los recursos sostenibles y previsibles necesarios para llevarlos a cabo.

Permítaseme concluir instando a todos los Estados Miembros a adquirir un compromiso político más firme de manera que podamos encontrar medidas enérgicas y creativas para conseguir que la Asamblea General sea relevante para todos. No tenemos elección si queremos salvaguardar los valores, las instituciones y las prácticas que constituyen nuestra única garantía para un mundo seguro, estable y próspero.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, uno de los grupos interregionales más amplios, formado por 120 Estados miembros. En primer lugar, permítaseme decir que se da por observado todo el protocolo ceremonial, incluidos los agradecimientos a los Copresidentes y a la Presidenta de la Asamblea General.

Quisiéramos reiterar que la revitalización de la labor de la Asamblea General representa un elemento clave de la reforma exhaustiva de las Naciones Unidas. Reforzar la Asamblea contribuirá de manera sustantiva al fortalecimiento del resto del sistema de las Naciones Unidas, a la mejora de la gobernanza internacional y al fomento del multilateralismo. Una evaluación completa de la situación de las resoluciones de la Asamblea General y la capacidad para determinar con claridad las causas subyacentes a toda deficiencia en su aplicación son fundamentales para garantizar que podamos seguir eliminando las restricciones que continúan impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea alcance todo su potencial.

Estamos plenamente de acuerdo con la letra y el espíritu de las resoluciones 69/321, 70/305, 71/323 y 72/313, aprobadas por consenso, que constituyen la piedra angular del actual proceso de reforma de las Naciones Unidas. En este sentido, el Movimiento quisiera recordar la decisión que figura en el párrafo 4 de la resolución 68/307, así como en las cuatro resoluciones que acabo de mencionar, acerca de continuar el examen exhaustivo del inventario de resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea General y la situación de su aplicación. Hoy, queremos destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, con respecto a la selección y el nombramiento del Secretario General, el proceso debería continuar siendo transparente y democrático e incluir a todos los Estados Miembros a fin de permitir que la Asamblea General participe en él de manera eficaz y efectiva. Para el Movimiento de los Países No Alineados, es

un orgullo recordar el papel desempeñado por la Asamblea en virtud del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas y nuestras resoluciones 69/321, 70/305, 71/323 y 72/313, aprobadas por consenso. Si bien celebramos la firma de la carta conjunta por la cual los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad ponen en marcha de manera oficial el proceso, el Movimiento entiende claramente que, independientemente de la fase que se haya alcanzado en la presentación de los candidatos, el nuevo procedimiento, como se estipula en dicha carta conjunta, seguirá representando el marco principal al que adherirse de forma estricta en futuros procesos de selección y nombramiento. Instamos a los Presidentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad a seguir celebrando reuniones oficiosas oportunas dedicadas a un intercambio de opiniones con los candidatos presentados por los Estados Miembros.

En este contexto, el Movimiento subraya la importancia de facilitar el proceso de selección y nombramiento para el cargo de Secretario General con unos plazos delimitados, sobre la base de la resolución 69/321, que incluyen la publicación de la mencionada carta conjunta sobre la presentación de candidatos, la conclusión de las audiencias de la Asamblea General para todos los candidatos y el proceso de selección del Consejo de Seguridad, seguido de la aprobación por parte de la Asamblea de una resolución sobre el nombramiento. El Movimiento hace un llamado a la Presidenta de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad para que trabajen en estrecha consulta con los Estados Miembros sobre dichos plazos. Creemos firmemente que, con el fin de garantizar una transición fluida y eficaz, el Secretario General debería ser nombrado cuanto antes, preferiblemente como mínimo un mes antes de la fecha de finalización del mandato del Secretario General saliente. Nos complace que en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General se siga debatiendo acerca de todas las opciones relativas a la duración del nombramiento y la posibilidad de renovación del mandato del Secretario General.

El Movimiento quisiera destacar el debate que se celebró en el Grupo de Trabajo Especial y resaltar que sería conveniente que el Consejo de Seguridad contemplara la posibilidad de ofrecer varios candidatos a la Asamblea General para futuros nombramientos del Secretario General, y subrayamos la necesidad de proseguir con el debate sobre el proceso de nombramiento. Somos partidarios de una mayor transparencia durante el proceso de selección y nombramiento e invitamos al Presidente del Consejo de Seguridad a anunciar los

resultados de las votaciones oficiosas de manera oportuna, dando prioridad a los Estados Miembros. El Movimiento destaca una vez más que no tiene intención de cuestionar la confidencialidad del proceso de votaciones oficiosas porque tiene que ver con los resultados. Asimismo, consideramos que, como se sugirió en el informe de 2011 (A/66/234) de la Dependencia Común de Inspección, las prácticas que se siguen en la elección de jefes ejecutivos en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también podrían ser apropiadas para el nombramiento del Secretario General. Por tanto, recomendamos que se examinen las prácticas existentes. De igual forma, el Movimiento insta a la Dependencia Común de Inspección a incluir en su programa de trabajo la preparación de análisis y recomendaciones sobre la selección y el nombramiento de jefes ejecutivos y directores superiores en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, quisiéramos señalar la cuestión de las promesas realizadas por los candidatos a cambio del apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que también se describe en el informe de la Dependencia Común de Inspección de 2011.

Acogemos con beneplácito el número significativo de mujeres propuestas como candidatas a órganos subsidiarios de la Asamblea General en sus esfuerzos por promover el equilibrio de género, como se recoge en el párrafo 44 de la resolución 71/323 y en el párrafo 32 de la resolución 72/313, y alentamos a los Estados Miembros a seguir proponiendo candidatas. Insistimos en que el proceso de nombramiento del Secretario General por parte de la Asamblea General debería desarrollarse de plena conformidad con el mandato de la Asamblea. Esto incluye la presentación oportuna del proyecto de resolución pertinente, al que deberían preceder consultas amplias y exhaustivas con todos los Estados Miembros, así como garantizar que las medidas de la Asamblea General sobre la recomendación hecha por el Consejo de Seguridad respeten plena y estrictamente la norma 141 del reglamento de la Asamblea General, incluida la votación secreta.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la colaboración entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad acerca de la puesta en marcha del proceso y la comunicación de información sobre los candidatos nominados. Dicha colaboración se inició durante la selección de nuestro actual Secretario General, y alienta al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a mejorar su relación en todas las fases del proceso con el fin de seguir fomentando la transparencia. Teniendo en cuenta la importancia de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas del último proceso

de selección y nombramiento, el Movimiento opina que el Grupo de Trabajo Especial debería contemplar la recopilación de un compendio de mejores prácticas para referencias futuras. Hemos advertido la solicitud enviada por la Secretaría a todos los Estados Miembros, en la que los anima a nominar a candidatos con el objetivo de complementar la búsqueda del nuevo Secretario General y garantizar un número amplio de candidatos para puestos de nivel de Secretario General Adjunto, así como a celebrar la nominación de candidatas. En este sentido, el Movimiento subraya la necesidad de garantizar que la información sobre puestos disponibles del nivel del Secretario General Adjunto y otros puestos superiores haya sido comunicada previamente y de manera más amplia a todos los miembros. Se debería seguir considerando debidamente la rotación regional y geográfica y el equilibrio de género, como se estipula en el párrafo 59 de las resoluciones 51/241, 69/321, 70/305 y 71/323. El Movimiento alienta los esfuerzos por mejorar la selección de jefes ejecutivos y fomentar la transparencia, la inclusión y la credibilidad del proceso, incluida la celebración de reuniones interactivas con candidatos que optan a dichos puestos, si procede.

En segundo lugar, con respecto a la consolidación de la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, el Movimiento de los Países No Alineados considera alentador que se haya aprobado por primera vez en la historia de la Asamblea un juramento y un código de ética para la Presidencia de la Asamblea General. La ampliación de las actividades de la Asamblea ha provocado que la presencia y la participación activa de la Presidencia sean fundamentales durante todo el año. Asimismo, reiteramos la necesidad de asignar otros puestos permanentes a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, y agradecemos el apoyo que algunos Estados Miembros le han ofrecido a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General al destinar a ella a miembros del personal de sus propias Misiones. El Movimiento también considera muy importante garantizar el éxito de las transiciones anuales entre los Presidentes de la Asamblea salientes y entrantes, y apoya el proceso por el que los Presidentes salientes informan a sus sucesores acerca de las enseñanzas extraídas y de las mejores prácticas. El Movimiento apoya el fortalecimiento eficaz y auténtico de la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, así como la destinación a la Oficina de los recursos humanos y financieros suficientes procedentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, con respecto al papel y la autoridad de la Asamblea General, el Movimiento de los

Países No Alineados reafirma que los métodos de trabajo solo suponen un paso más en el camino hacia otras mejoras significativas centradas en restablecer y potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea General. Del mismo modo, afirmamos la importancia de preservar la naturaleza intergubernamental, inclusiva y democrática de las Naciones Unidas y de garantizar que los Estados Miembros estén en contacto con la Organización. El Movimiento subraya la necesidad de que los Estados Miembros respeten estrictamente las prerrogativas basadas en la Carta de los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General. De igual forma, apoyamos la iniciativa destinada a garantizar la aplicación adecuada de la Carta con respecto a la relación funcional entre sus órganos principales, en especial la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Celebramos la creación de un mecanismo permanente para el diálogo entre las Misiones Permanentes y la Secretaría en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y esperamos con interés continuar el debate dentro de ese marco.

Por último, en lo que concierne a los métodos de trabajo de la Asamblea General, acogemos con beneplácito el párrafo 58 de la resolución 72/313, que destaca con reconocimiento los cambios en el formato, la producción y la edición del *Diario de las Naciones Unidas*, y solicita a la Secretaría que siga mejorando el *Diario de las Naciones Unidas* con arreglo a los requisitos dispuestos en el párrafo 51 de la resolución 71/323. Celebrando, asimismo, el párrafo 52 de la resolución 72/313 y los párrafos 47 y 48 de la resolución 71/323, relativos a la cuestión de comunicar los nombres de los candidatos para la elección a la Secretaría, cuando sea posible, por lo menos 48 horas antes de una elección, así como de imprimir sus nombres en las papeletas, y la decisión de que el día de la elección el material para la campaña del Salón de la Asamblea General o la sala donde las Comisiones celebran sus reuniones debería limitarse a una sola página de información sobre los candidatos.

A la hora de seguir mejorando la eficacia de la labor de la Asamblea General, creemos firmemente que algunos proyectos de resolución deberían examinarse en un ciclo bienal o trienal, con el consentimiento expreso del Estado o Estados patrocinadores, teniendo en cuenta al mismo tiempo las recomendaciones pertinentes del Grupo de Trabajo Especial, como se recoge en el párrafo 27 de la resolución 72/313. El Movimiento quisiera recordar aquí que la Asamblea ha alentado a las Comisiones Principales a seguir examinando y

haciendo propuestas sobre sus métodos de trabajo durante el período de sesiones actual. A este respecto, el Movimiento reitera la naturaleza intergubernamental e inclusiva de dichos debates sobre los métodos de trabajo, que deben incluir a todas las delegaciones. El Movimiento continúa subrayando que se debería dedicar más tiempo a las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a este tema. Como sabemos, la resolución del pasado año sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 72/313) se aprobó por consenso. Sin embargo, seguimos insistiendo en que una mayor flexibilidad debería constituir la norma para todos los Estados Miembros durante la próxima ronda de negociaciones, puesto que el consenso implica el acuerdo de todos los Estados Miembros.

El Movimiento de los Países No Alineados exige medidas apropiadas centradas en fomentar la sensibilización pública del papel y las actividades de la Asamblea General y en alentar a los medios de comunicación a informar acerca del trabajo de la Asamblea. Acogemos con beneplácito el párrafo 40 de la resolución 72/313, que decidió seguir estudiando formas de racionalizar el número de actos paralelos celebrados durante la serie de sesiones de alto nivel del debate general. Esto incluye el fortalecimiento de la coordinación del proceso de revitalización con la labor del Comité de Conferencias. Asimismo, deberíamos prestar una mayor atención a los acuerdos para celebrar debates en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y su seguimiento, habida cuenta del número de delegaciones que participan. También proponemos, de ser necesario, celebrar presentaciones informativas con los Presidentes de las Comisiones Principales, así como una reunión con el Secretario General. Por último, el Movimiento exige un mayor control de la aplicación de las resoluciones anteriores.

Antes de concluir, quisiéramos destacar una vez más la necesidad de examinar el artículo 155 del reglamento de la Asamblea, relativo a la composición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, teniendo en cuenta los principios de eficacia y representación geográfica equitativa. En este contexto, el Movimiento realizó una propuesta inicial, enmendada por los Copresidentes, que el Movimiento aceptó como propuesta alternativa. Su objetivo consiste en examinar la composición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que actualmente no se corresponde con el principio de representación geográfica equitativa. Quisiéramos destacar que su composición ha sido revisada tres veces en un esfuerzo por compensar la situación cambiante. El principal criterio que interviene en la

consecución de dicho objetivo es el número creciente de Estados Miembros de las Naciones Unidas, dado que se han sumado 46 nuevos Estados Miembros a las Naciones Unidas desde que se adoptó la última decisión sobre este asunto en 1977 (resolución 32/103). Lamentablemente, algunos Estados Miembros rechazaron esa propuesta durante las negociaciones sobre la resolución 72/313. Habida cuenta de ello, y del carácter político de la cuestión, en las próximas semanas, el Movimiento de los Países No Alineados ha decidido presentar a la Asamblea General un proyecto de resolución similar a las resoluciones aprobadas en 1961 (1659 (XVI)), 1971 (2798 (XXVI)) y 1977 (32/103), cuyo principal objetivo es garantizar la adhesión al principio de la representación geográfica equitativa.

Para concluir, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma su compromiso de seguir contribuyendo de manera eficaz y constructiva a la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Esperamos que otras delegaciones adopten un enfoque similar y quisiéramos recordar a la Asamblea que hablamos en nombre de 120 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Además, el Movimiento está dispuesto a cooperar con los Copresidentes, a quienes felicitamos por su nuevo nombramiento, así como con usted, Sra. Presidenta, y el Secretario General, Sr. António Guterres, con miras a fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo y normativo. Seguiremos ofreciendo asistencia para lograr inclusividad, transparencia y eficacia en las Naciones Unidas.

Sra. Tang (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

La ASEAN se adhiere a la declaración que acaba de formular el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a los Copresidentes del anterior período de sesiones, el Embajador Vladimir Drobnyak, de Croacia, y la Sra. María Emma Mejía Vélez, de Colombia. En particular, damos las gracias al Embajador Drobnyak por su contribución al proceso de revitalización durante los últimos cinco años. La ASEAN también desea felicitar a los Embajadores Sima Sami Bahous, de Jordania, y Michal Mlynár, de Eslovaquia, por su nombramiento como Copresidentes para el actual período de sesiones. Estamos seguros de que dirigirán con éxito el proceso.

La ASEAN ha sido una firme defensora del multilateralismo y de las Naciones Unidas. Siempre hemos

fomentado que la Organización sea más eficiente, eficaz y responsable. La revitalización de la labor de la Asamblea General, el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, es un componente esencial de la reforma general de las Naciones Unidas. Es indispensable que las Naciones Unidas y la Asamblea General sigan siendo ágiles y flexibles a fin de abordar eficazmente los retos cambiantes. La ASEAN reconoce los importantes progresos que se han logrado en los últimos años y celebra la aprobación de la resolución 72/313. Sin embargo, la revitalización de la Asamblea General es un proceso continuo. No podemos permitirnos el lujo de perder dinamismo, especialmente a medida que aumenta el ritmo de trabajo en las Naciones Unidas. En ese sentido, la ASEAN desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, acogemos con agrado las mejoras en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, que han dado lugar a una nueva norma de apertura y transparencia para garantizar la selección del mejor candidato para ese cargo tan importante. Sin embargo, se puede hacer más. Además, reiteramos que las mejoras introducidas en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General deben abarcar todos los demás nombramientos de categoría superior en las Naciones Unidas. La ASEAN exhorta al Secretario General a que haga los nombramientos basados en los méritos, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género.

En segundo lugar, la ASEAN aprecia los esfuerzos encaminados a fortalecer la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Una mejora muy útil en su memoria institucional han sido los informes de traspaso de funciones del Presidente saliente, que constituyen un útil resumen de los logros de la Oficina y ofrecen al Presidente entrante recomendaciones pragmáticas. La ASEAN observa que una de las recomendaciones incluidas en la resolución 72/313 es que el proceso de elección de la Presidencia de la Asamblea General debería aclararse más. Nos complace que el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General examine esa cuestión durante el actual período de sesiones.

En tercer lugar, como agrupación regional que valora en gran medida el consenso y diálogo, la ASEAN aprecia la iniciativa de los diálogos matutinos lanzada por el Presidente de la Asamblea en su anterior período de sesiones. Los diálogos proporcionaron un marco que permitió a los Representantes Permanentes intercambiar opiniones de manera franca, lo que contribuye de manera significativa a la labor de la Asamblea. Sra. Presidenta: Alentamos a que continúen y acogemos con agrado su intención de convocar “mingas matutinas”.

En cuarto lugar, la ASEAN celebra las mejoras introducidas en los métodos de trabajo de la Asamblea General, incluido en el proceso electoral, como la introducción de mejoras en las papeletas que han reducido considerablemente el número de papeletas declaradas inválidas. Nos complace también que el material de campaña distribuido en el día de las elecciones generalmente se ajustó a las decisiones de la Asamblea. La ASEAN apoya la continuación de los trabajos sobre el posible concepto y alcance de unas directrices que rijan las campañas electorales. Esas directrices no deberían suponer una desventaja para ningún Estado Miembro, sino que deberían centrarse en el aumento de la transparencia y la equidad, así como en la prestación de un conjunto de parámetros acordados colectivamente concebidos para garantizar que hacer campaña no se convierta en una competición a la baja.

Ahora quisiera añadir algunas observaciones a título nacional. En primer lugar, Singapur apoya los esfuerzos por utilizar la Mesa de manera más eficaz. Observamos que la resolución 72/313 contiene varias referencias a la función de la Mesa, incluido el examen de las maneras de reducir el número de actos de alto nivel celebrados durante el debate general. En el resumen de la Presidencia de la reciente semana de alto nivel se señala que la primacía del debate general no se puede mantener sin garantizar que las actividades paralelas se gestionen racionalmente. En nuestra opinión, ese es un asunto que la Mesa debería considerar seriamente.

En segundo lugar, Singapur considera que se debe prestar mayor atención a la programación de las reuniones de la Asamblea General. Cabe mencionar dos ejemplos concretos. Uno de ellos es la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. La celebración del debate relativo a esa memoria se prevé regularmente para principios de octubre. Dado que en ese momento el debate general apenas acaba de tener lugar, el debate en la Asamblea relativo a la memoria es inevitablemente redundante. Mi segundo punto tiene que ver con el informe del Consejo de Seguridad, encomendado en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Este año el Consejo de Seguridad aprobó su informe anual (S/2018/797) el 30 de agosto (véase S/PV.8335). El informe fue distribuido oficialmente a los Estados Miembros el 11 de septiembre, y el debate en la Asamblea General se programó el 12 de septiembre. Se debe reexaminar la celebración de estos debates para que las deliberaciones sobre esos importantes informes no se lleven a cabo de una manera superficial y apresurada. Pensamos que la Mesa también puede servir de plataforma adecuada para debatir esa cuestión.

Por último, Singapur acoge con agrado la continuación del debate sobre la racionalización de la labor de la Asamblea General. Eso es importante, ya que la continua proliferación de temas del programa y reuniones de alto nivel solo puede conducir a un volumen de trabajo insostenible. En ese sentido, celebramos la decisión voluntaria de Guyana de eliminar el tema 16 del programa de la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones. Esperamos que esa medida dé impulso a una mayor racionalización del programa. La calidad debe prevalecer sobre la cantidad de manera que podamos mantener la credibilidad y la pertinencia de las Naciones Unidas.

Sr. Carazo (Costa Rica): Sra. Presidenta: Brevemente, en carácter nacional, comparto su satisfacción expresada esta mañana, y que sea usted a quien corresponda presidir esta sesión de revisión de los avances del proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General.

(continúa en inglés)

Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, un grupo interregional conformado por los siguientes 25 países pequeños y medianos que tienen por objetivo mejorar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad: Austria, Chile, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Rwanda, Arabia Saudita, Eslovenia, Suecia, Suiza, Uruguay y mi propio país, Costa Rica.

En primer lugar, quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado la importante sesión plenaria de hoy. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 72/313, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, y quisiera dar las gracias a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, el Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y la ex Representante Permanente de Colombia, Sra. María Emma Mejía Vélez, por su excelente labor, creatividad y dedicación. También quisiéramos dar la bienvenida a los copresidentes recién nombrados, la Representante Permanente de Jordania, Sra. Sima Sami Bahous, y el Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, y desearles buena suerte en sus deliberaciones. El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia sigue comprometido a fortalecer el proceso de revitalización y espera con interés trabajar con usted, Sra. Presidenta, durante la sesión del Grupo de Trabajo Especial del

próximo año. En ese contexto, quisiéramos formular algunas observaciones sobre los diversos temas que abordará el Grupo de Trabajo.

Nuestra primera observación se refiere al grupo temático que se ocupa de la selección y el nombramiento del próximo Secretario General y de otros jefes ejecutivos, que se aborda en la resolución 72/313. Tras el acuerdo consensuado del Grupo de Trabajo Especial sobre las resoluciones 69/321 y 70/305, que mejoraron radicalmente el nivel de transparencia en el proceso de selección del Secretario General, el próximo paso lógico sería consolidar esos logros sin demora. En ese sentido, el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia lamenta que, en el caso de la resolución que se acaba de aprobar, el Grupo de Trabajo no haya podido alcanzar un consenso sobre el texto en lo que respecta al proceso de las lecciones aprendidas tras la selección más reciente y verdaderamente histórica del Secretario General. No obstante, acogemos con beneplácito la inclusión en la resolución de un texto sobre la rotación regional y el equilibrio entre los géneros en el proceso de identificación y nombramiento del mejor candidato para el cargo de Secretario General. Además, tomamos nota con agrado del texto sobre el calendario para el proceso de selección y nombramiento del Secretario General, basado en la resolución 69/321 y otras resoluciones pertinentes, ya que ello representa un avance hacia un proceso de selección más inclusivo y transparente.

En segundo lugar, con respecto al grupo que se ocupa del fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia reitera la importancia de empoderar a la Oficina de la Presidencia, dado que la Asamblea es el órgano más inclusivo y democrático de la Organización y, por lo tanto, es fundamental dotar a la Oficina de la Presidencia de la independencia y los medios financieros que necesita para cumplir con sus responsabilidades.

En tercer lugar, el Grupo también se congratula de que en la resolución 72/313 se afirmara el principio de que el *Diario de las Naciones Unidas* debe ofrecer un panorama general de todas las reuniones que se celebran en las Naciones Unidas y esbozar varios puntos de referencia a ese respecto. Esto sirve de recordatorio, habida cuenta de que muchos Estados consideran que el *Diario de las Naciones Unidas* se ha convertido, en el transcurso del tiempo, en una fuente de información menos fiable y más difícil de utilizar. En nuestra opinión, esa disposición debe aplicarse aún más adecuadamente, y

esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con la Secretaría para seguir mejorando el *Diario de las Naciones Unidas*.

Por último, como grupo integrado por Estados pequeños y medianos, acogemos con beneplácito los esfuerzos encaminados a ayudar a allanar el terreno en las elecciones competitivas, al tiempo que somos realistas en lo que respecta a las limitaciones de ese ejercicio. El principal desafío lo constituyen, sin duda, las elecciones al Consejo de Seguridad. La Asamblea debe ofrecer plataformas para que los Estados puedan basar sus decisiones principalmente en el historial y el compromiso de los candidatos.

En lo que respecta al Consejo de Seguridad, la Carta de las Naciones Unidas define la capacidad de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como un criterio para la participación. Por supuesto, existen diferentes maneras de realizar tales contribuciones. Por ejemplo, algunos miembros del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia han decidido apoyar solo a candidatos que han suscrito el Código de Conducta del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia al tratarse de participar en la respuesta del Consejo de Seguridad en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Un total de 118 Estados, tanto grandes como pequeños, y de todas las regiones del mundo, ya han suscrito el código. Ello significa que casi dos tercios de los Estados Miembros esperan que el Consejo actúe para poner fin a las atrocidades y prevenirlas, lo que pone de relieve el poder de la Asamblea cuando ejerce presión política en favor de una causa. El Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia anima a todos los Estados, miembros y no miembros del Consejo de Seguridad por igual, a adherirse al Código de Conducta del Grupo y a aplicarlo.

En conclusión, el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia espera con interés las negociaciones del próximo año y participar constructivamente en las reuniones del Grupo de Trabajo y seguir intercambiando opiniones con otros grupos y delegaciones con miras a mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Christiane (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de realizar esta intervención en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Los países candidatos Turquía, la Antigua

República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia, hacen suya esta declaración.

Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado la sesión plenaria de hoy. En primer lugar, quisiera felicitar a la Representante Permanente de Jordania, Sra. Sima Sami Bahous, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por sus respectivos nombramientos como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante su septuagésimo tercer período de sesiones. Les deseamos toda suerte de éxitos y expresamos nuestro apoyo a la próxima labor del Grupo, con la esperanza de que continúe los progresos logrados en los anteriores períodos de sesiones. También expresamos nuestro sincero agradecimiento a los anteriores copresidentes del Grupo de Trabajo Especial, el Representante Permanente de Croacia, Sr. Vladimir Drobnjak, y la ex Representante Permanente de Colombia, Sra. Maria Emma Mejía Vélez.

Las recientes resoluciones sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General han contribuido de manera significativa a aumentar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea. Sin embargo, la aprobación en septiembre de la resolución 72/313, también dejó claro que, lamentablemente, no fue posible alcanzar un consenso sobre una serie de cuestiones, como la participación de la sociedad civil, la racionalización del programa de la Asamblea y el debate sobre un código de conducta para todas las elecciones. Sobre esas y otras cuestiones, la Unión Europea seguirá guiándose por el lenguaje acordado en resoluciones anteriores. Sin embargo, también nos preocupa el estancamiento que hemos enfrentado durante el período de sesiones anterior sobre muchas cuestiones importantes, y sin duda esperamos que las negociaciones en este período de sesiones sean más constructivas.

Ahora es más crucial que nunca contar con una Asamblea General sólida. El apoyo al multilateralismo y al orden mundial basado en normas globales no se puede dar por hecho. Es indispensable esforzarse sin pausa por buscar formas nuevas y creativas de trabajar con miras a cumplir más eficazmente los mandatos y utilizar los recursos de manera más sostenible. La revitalización de la labor de la Asamblea General es claramente fundamental en el marco de la reforma general de las Naciones Unidas. Centrándonos en las negociaciones que tenemos por delante, creemos que el proyecto de resolución del actual período de sesiones debería dirigirse a

consolidar la labor realizada hasta la fecha, y seguimos decididos a trabajar para mejorar la eficiencia y la eficacia de los métodos de trabajo de la Asamblea General, prestando especial atención a reducir la superposición y la duplicación. Quisiera garantizar a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán participando de manera constructiva en los trabajos del Grupo de Trabajo Especial.

Sr. Rybakov (Belarús) (*habla en ruso*): Para comenzar, quiero manifestar que se respeta todo el protocolo ceremonial.

Ante todo, nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Quisiera felicitar también a los Representantes Permanentes de Jordania y Eslovaquia por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones. Estamos absolutamente convencidos de que, bajo su liderazgo, el Grupo de Trabajo volverá a estar en condiciones de lograr resultados sustantivos en su labor. También deseamos dar las gracias a los representantes de Colombia y Croacia por su exitosa labor en ese sentido.

Belarús siempre ha apoyado la revitalización de la labor de la Asamblea General y su mayor participación en la solución de los problemas más apremiantes que enfrentan tanto la Organización como la comunidad internacional en su conjunto. Cada año, señalamos a la atención la importancia de optimizar el programa de la Asamblea, algo que, de hecho, está previsto en el reglamento de la Asamblea. En los últimos decenios el volumen de trabajo de nuestra Organización ha crecido enormemente, lo que, a su vez, ha aumentado el número de temas del programa de la Asamblea, además del número de resoluciones y, por lo tanto, de instrucciones al Secretario General para que elabore informes de conformidad con esas resoluciones. Nuestras delegaciones, sobre todo las que no disponen de grandes recursos humanos ni capacidades, simplemente no están en condiciones de procesar el volumen de información y, por consiguiente, corren el riesgo de no cubrir aspectos que son importantes para ellas simplemente por una simple falta de tiempo y de personal.

En ese sentido, y en consonancia con las directrices para la racionalización del programa de la Asamblea General, proponemos que se examine el programa y se considere la posibilidad de reducir el número de temas del programa eliminando los que estén desfasados,

además de intentar llevar a cabo los ciclos de las resoluciones cada dos o tres años. Esta optimización se debe aplicar con el fin de evitar la duplicación en la labor de los órganos de las Naciones Unidas y las Comisiones Principales de la Asamblea, garantizando la transición hacia un ciclo de trabajo más amplio y teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados interesados en la medida de lo posible. Habida cuenta de los elementos que entraña, esa tarea podría parecer inalcanzable, pero el Grupo de Trabajo ya ha demostrado con frecuencia su capacidad de tomar decisiones inusuales e innovadoras.

La cuestión de la enorme carga de trabajo que soportan las delegaciones durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General se ha vuelto cada vez más difícil. Llegamos a una situación —y esta empeora cada año— en la que los jefes de las delegaciones literalmente corren de un evento a otro y aun así a veces no alcanzan a hacer uso de la palabra en ellos. De esta manera se disminuye la asistencia a esos eventos, se reduce su valor práctico y se produce un efecto negativo en nuestra capacidad para celebrar reuniones bilaterales tradicionales paralelamente al período de sesiones. Esta situación no es aceptable, especialmente teniendo en cuenta la transición de la Asamblea hacia un formato de trabajo que dura todo el año, que se ha extendido desde hace ya mucho tiempo. En esta situación, para poder tener un calendario más equilibrado para las reuniones de alto nivel durante todo el año y el tiempo suficiente para que las delegaciones, sobre todo cuando las conforman representantes de alto nivel, puedan planificar su participación en estas, incluida la preparación de sus programas, creemos que es esencial garantizar que se cumplan totalmente los requisitos de la Asamblea General para llevar a cabo dichos eventos, lo que supone la aprobación de resoluciones sobre los formatos y las modalidades para la celebración de reuniones de alto nivel. De no ser así, nos veremos obligados a seguir trabajando en condiciones imprevisibles.

Otra esfera importante en la actividad del Grupo de Trabajo es la modernización de los procedimientos administrativos habituales de la Secretaría en la Sede de las Naciones Unidas. Con ese fin, hace dos años establecimos un mecanismo de cooperación oficiosa entre las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y la Secretaría. El año pasado decidimos que el mecanismo debía pasar a operar de manera periódica. Lamentablemente, tanto este año como el año pasado, ese diálogo solo se celebró una vez. Un diálogo oficioso que se celebra una vez al año no se puede considerar periódico. La experiencia con esos diálogos demuestra el enorme

interés que despiertan en las delegaciones y señala claramente las deficiencias en la labor de la Secretaría, la mayoría de las cuales podrían abordarse sin que los Estados Miembros tengan que recurrir a los denominados instrumentos de emergencia en forma de resoluciones de la Asamblea General.

Se han acumulado muchas preguntas, comenzando con cuestiones técnicas como la imposición de una prohibición a los Estados Miembros que aparcen frente al edificio de la Secretaría sin previo aviso y la limitación del tiempo de los servicios de protocolo para recibir visitas, además de poner fin al problema más grave en los últimos años, representado por la práctica de la Secretaría de autorizar y apoyar la celebración de actos en la Sede de las Naciones Unidas que claramente están dirigidos a otros Estados Miembros sin su consentimiento. Este tipo de acciones socava completamente el espíritu de unidad y cooperación en las Naciones Unidas y provoca animosidad y confrontación.

También quisiéramos señalar que, como Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas, Belarús siempre ha defendido el multilateralismo en los asuntos internacionales. Sin embargo, ahora existe una notable tendencia negativa hacia la financiación de diversas esferas de la labor de las Naciones Unidas exclusivamente con recursos extrapresupuestarios, lo que plantea dudas acerca de la imparcialidad en la financiación de la labor de la Organización y es una amenaza a ese principio fundamental. El hecho de que casi el 90% de la financiación de algunos departamentos de las Naciones Unidas provenga de las contribuciones voluntarias de Estados Miembros y no del presupuesto ordinario de la Organización plantea aún más problemas. Por ejemplo, eso se aplica a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, cuya labor, en principio, satisface plenamente a Belarús, pero el porcentaje de financiación voluntaria de ese departamento alcanza el 93%. Las Naciones Unidas deberían funcionar sobre la base del presupuesto ordinario con contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y no deben depender del patrocinio.

La Asamblea General es el órgano más representativo de las Naciones Unidas. Para que sea capaz de trabajar en beneficio de los países, debe ser capaz de adaptarse a las nuevas realidades del mundo, eliminando los trámites burocráticos y mejorando la creatividad y la confianza. En ese sentido, expresamos la esperanza de que los recién nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial hagan un uso más activo de su propio mecanismo ya existente para abordar las tareas relacionadas con la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Suzil (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar a la Representante Permanente de Jordania, Sra. Sima Sami Bahous, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones. También queremos dar las gracias a la ex Representante Permanente de Colombia, Embajadora María Emma Mejía Vélez, y al Representante Permanente de Croacia, Embajador Vladimir Drobnjak, por su dedicación y su liderazgo al presidir el proceso de revitalización en el período de sesiones anterior.

La Asamblea General sigue siendo el único órgano universal y el foro más importante para debatir los retos más acuciantes que enfrenta la comunidad internacional. La labor de revitalización debe llevar gradualmente a la mejora de la capacidad de la Asamblea para marcar una diferencia significativa y positiva en la vida de la población de nuestros países. En ese sentido, tomamos nota con reconocimiento de las medidas adoptadas durante el período de sesiones anterior. Hemos visto mejoras importantes en la labor de la Presidencia de la Asamblea General, y ahora estamos viendo más transparencia y rendición de cuentas, también en la Oficina de la Presidencia. Esperamos que se vuelva a celebrar una serie revitalizada de los diálogos celebrados por el Presidente el año pasado que reunió a pequeños grupos de Representantes Permanentes y ofreció la oportunidad de entablar un diálogo genuino sobre cuestiones importantes de interés para la Asamblea General. También alentamos a que se celebren las reuniones periódicas entre los Presidentes del Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad destinadas a ayudar a la Asamblea a tomar decisiones más informadas y a llevar a cabo los ajustes necesarios al configurar su labor.

Durante el actual septuagésimo tercer período de sesiones, nos gustaría ver que la cuestión relativa a las campañas electorales en la Asamblea se incluya en el programa del Grupo de Trabajo. Como todos sabemos, las campañas se han venido haciendo más competitivas e intensas con cada año que pasa. Tenemos que encontrar la manera de garantizar que las elecciones sean libres e imparciales. Por tanto, creemos que aquí, en las Naciones Unidas, se deben respetar los mismos niveles de transparencia, justicia y rendición de cuentas que se esperan en nuestras elecciones nacionales.

El otro aspecto que el Grupo de Trabajo debería examinar es el número de resoluciones que aprueba la Asamblea General y su aplicación. Deben plantearse

cuestiones acerca de la utilidad de adoptar las mismas resoluciones cada año o cada dos años, o de la utilidad de adoptar más de una resolución sobre el mismo tema. En ese sentido, existe la posibilidad de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea.

Maldivas cree en la promesa de las Naciones Unidas y en la belleza del multilateralismo. Estamos avanzando, pero podemos y debemos hacer más. Debemos asegurarnos de que todos los Estados Miembros en este Salón tengan la misma oportunidad de que sus voces sean escuchadas. Podemos y debemos hacer todo lo posible para que la Organización sea más eficaz y eficiente, de modo que la labor que realizamos aquí tenga una repercusión real en nuestros países. Podemos y debemos examinar los diversos medios y las muchas maneras en que nosotros, la comunidad internacional, podemos marcar una diferencia.

Sra. Harqoos (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por la celebración de esta sesión destinada a promover el papel de la Asamblea General y a hacerla más eficaz y eficiente, de conformidad con la resolución 72/313, aprobada por consenso en septiembre. Mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a los Representantes Permanentes de Croacia y Colombia por su labor como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante su período de sesiones anterior. Asimismo, deseamos a los Representantes Permanentes de Eslovaquia y Jordania el mayor de los éxitos en su trabajo como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el actual período de sesiones de la Asamblea.

Nos adherimos a la declaración formulada por el Representante Permanente de la República de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y quisiera hacer la siguiente declaración a título nacional.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con agrado la decisión de la Presidenta de la Asamblea General de asignar a la cuestión de la revitalización de las Naciones Unidas, incluida la labor de la Asamblea General, una gran prioridad, una de las siete prioridades definidas por la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones.

Habida cuenta del considerable aumento de las actividades de la Presidencia de la Asamblea General en los últimos años y de que los Emiratos Árabes Unidos creen en la importancia de prestar el apoyo necesario a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General para que la Presidenta pueda desempeñar con eficacia

el mandato que se le ha encomendado, mi país ha proporcionado ese apoyo, entre otras cosas encomendando a uno de nuestros funcionarios de la Misión contribuir a la labor de la Oficina durante este período de sesiones. Esperamos con interés nuevos debates sobre las medidas adicionales que se deben adoptar para apoyar la labor de la Oficina durante este período de sesiones.

Nos complace ver que muchas resoluciones importantes aprobadas en períodos de sesiones anteriores sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General se han traducido en medidas concretas, incluida la celebración por primera vez de diálogos interactivos oficiosos con los candidatos al cargo de Presidente de la Asamblea General. Ello ha contribuido a la selección de la cuarta mujer en ocupar ese cargo. Esperamos con interés prácticas similares en los próximos períodos de sesiones.

Asimismo, encomiamos los esfuerzos del Secretario General por garantizar la igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. La igualdad de género se logró por primera vez en el Grupo Superior de Gestión del Secretario General, y alentamos al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por asegurar una distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de los importantes avances, los Emiratos Árabes Unidos ponen de relieve la necesidad de promover constantemente el papel, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General racionalizando el programa de sus Comisiones Principales, mejorando sus métodos de trabajo y promoviendo la función de la Presidencia de la Asamblea General y la Oficina de la Presidencia. Ello incluye el fortalecimiento de la función de la Asamblea General en el proceso de selección del Secretario General.

Para concluir, mi delegación subraya que está dispuesta a cooperar y participar de manera efectiva en todas las actividades destinadas a mejorar y revitalizar el papel de la Asamblea General.

Sr. Hunter (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos valoran el liderazgo demostrado por el Embajador Drobnjak y la Embajadora Mejía Vélez como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. Ambos facilitaron una serie de importantes debates sobre diversos asuntos, como son los métodos de trabajo de la Asamblea General, la autoridad de la Asamblea General y el fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. En los últimos

diez meses, dirigieron el Grupo de Trabajo con la mirada puesta en los resultados, y gracias a ello nos encontramos en una posición más firme de cara a 2019.

En el septuagésimo segundo período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial siguió mejorando la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General. Esperamos que en el futuro se debata sobre la realización de campañas electorales con el objetivo de mejorar las normas en materia de transparencia y equidad, en especial para los Estados más pequeños, que carecen de recursos para impulsar campañas fuertes. Creemos que ello mejorará también la calidad de los miembros elegidos. Defendemos esa postura porque hemos observado el éxito de los diálogos interactivos con los candidatos al puesto de Secretario General y al de Presidente de la Asamblea General y celebramos que esa práctica se haga extensiva a otros foros electorales, como el del Consejo de Derechos Humanos.

Durante el último año, el Secretario General ha anunciado algunas reformas clave del sistema de las Naciones Unidas que posteriormente la Asamblea General ha refrendado unánimemente, como son la reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, una nueva estructura de gestión centrada en aumentar la eficacia y la rendición de cuentas, y la introducción de mejoras en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Esas reformas tienen como objetivo contribuir a mejorar la eficiencia, la transparencia y la utilización responsable de los recursos. En este sentido, el Secretario General constituye un modelo para nuestras delegaciones, ya que ahora contribuimos al proyecto de revitalización de la Asamblea General. En efecto, muchos de los objetivos que el Secretario General fue apuntando tienen una relación directa con nuestra labor. La resolución 72/313, aprobada el 17 de septiembre por la Asamblea General, asume el objetivo de mejorar la eficiencia de la Asamblea General, racionalizando su programa de trabajo y reduciendo el solapamiento entre las seis Comisiones Principales.

A fin de seguir mejorando la eficiencia, los Estados Unidos mantienen su apoyo a la iniciativa destinada a establecer un proceso de examen bienal de las resoluciones de la Asamblea General. Creemos que, en lugar de dedicar tantas horas a negociar un proyecto de resolución, deberíamos pasar realmente a aplicarlo. Este cambio nos acercaría a nuestro objetivo de conseguir una Asamblea General más eficiente y eficaz. Instamos al Grupo de Trabajo a considerar seriamente esa propuesta.

Asimismo, nos mantendremos atentos a las sugerencias o recomendaciones que impliquen repercusiones

financieras. Los Estados Unidos siguen oponiéndose a cualquier iniciativa que suponga un aumento de los gastos presupuestarios para las Naciones Unidas y, en último término, para los Estados Miembros. Esta postura se basa en nuestro firme compromiso con el manejo responsable de los dólares aportados por los contribuyentes estadounidenses y en el deseo de mantener a cero el crecimiento nominal de los presupuestos de las Naciones Unidas.

Insistimos también en que el Grupo de Trabajo debe seguir centrado en el objetivo principal que nos encomendó la Asamblea General, esto es: fortalecer la labor de la Asamblea General. Continuaremos oponiéndonos a las medidas encaminadas a redirigir o a ampliar notablemente el ámbito de actuación del Grupo.

Los Estados Unidos dan las gracias a todos los delegados que contribuyeron a los esfuerzos y logros de este último año, y esperamos con interés la ocasión de colaborar con el Grupo de Trabajo Especial en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por estar aquí hoy y por marcar el tono del debate sobre el importante asunto de la revitalización de la Asamblea General.

La India se suma a la declaración pronunciada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los Representantes Permanentes de Croacia y de Colombia, por la habilidad con que dirigieron la actuación del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en el septuagésimo segundo período de sesiones, y felicitamos a los Representantes Permanentes de Jordania y de la República Eslovaca por su designación como copresidentes en el actual período de sesiones. Mi delegación los apoyará plenamente, en busca de un resultado productivo.

La legitimidad de la Asamblea General se deriva de su universalidad. Es el foro más integrador, en el que los Estados pueden reunirse sobre una base de igualdad soberana a fin de compartir cargas, abordar problemas comunes y aprovechar oportunidades conjuntas. La principal finalidad de la Asamblea General no es usurpar la función de los Estados soberanos, sino permitir que todos los Estados, trabajando conjuntamente, puedan servir mejor a sus pueblos. Ninguna otra institución mundial puede igualar la naturaleza representativa de la Asamblea ni la credibilidad que se deriva de esa representatividad.

No olvidemos que, en los comienzos, la Asamblea General ejerció su liderazgo al establecer la agenda

mundial a la vez que afrontaba retos complejos. El primer asunto que trató la Asamblea General en su primer período de sesiones, en enero de 1946, tenía que ver con los “problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica”. En la primera resolución que aprobó la Asamblea General (resolución 1(I)), Sra. Presidenta, partiendo del informe presentado por su compatriota el Sr. Viteri Lafronte, del Ecuador, se pedía la creación de una comisión encargada de hacer recomendaciones para, entre otras cuestiones, eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar una destrucción masiva.

En ese mismo año de 1946, la Asamblea General, basándose en una iniciativa impulsada por mi país, la India, comenzó a abordar la lucha mundial por la igualdad de oportunidades entre todas las razas, a fin de rebatir la doctrina de la discriminación racial que por entonces germinaba en Sudáfrica. Esos ejemplos testimonian la ambición y la amplitud de miras de las deliberaciones de la Asamblea General, años antes de que cualquier otro órgano de las Naciones Unidas comenzara a abordar tales cuestiones. Desde aquel período formativo, la Asamblea General tiene en su haber numerosos logros referentes a la inclusión en el programa de cuestiones que van desde el desarrollo sostenible hasta el cambio climático, los océanos, la salud mundial o la migración.

No obstante, debemos reconocer que los resultados de nuestra actuación colectiva como Asamblea General son dispares. De la misma manera que, con demasiada frecuencia, los generales deben volver a librar batallas antiguas, los diplomáticos nos encontramos luchando por superar cuestiones heredadas aunque hayan aumentado la variedad y la complejidad de las nuevas exigencias de la cooperación internacional. Hoy en día proliferan las nuevas amenazas transnacionales, tales como el terrorismo, que exige una cooperación integral; la aceleración del cambio tecnológico, que demanda una exhaustiva labor de establecimiento de normas; o el agravamiento de la degradación del medio ambiente, que requiere una actuación climática inmediata. Los retos a los que nos enfrentamos son arduos. Sin embargo, hemos tendido a avanzar a duras penas, celebrando reuniones, haciendo algunos intentos menores de mejorar la cooperación internacional de manera marginal y convirtiéndonos en guardianes del *statu quo*. Nuestra inercia es considerable, aunque es obvio que la acción colectiva es necesaria. Eludimos la acción, alegando que hace falta consenso para que se produzca el cambio.

La cooperación y la integración mundiales han sido factores cruciales en la impresionante expansión

del bienestar y de las oportunidades a la que hemos asistido en los últimos 70 años. La proliferación de problemas mundiales exige nuevas retóricas. Si la Asamblea General no ofrece todos los resultados que queremos, la solución no es renunciar a ella. Al contrario, lo que debemos lograr es que aporte los resultados que se necesitan hoy.

La Asamblea General está capacitada para debatir cualquier asunto que esté contemplado en el marco de la Carta, asumiendo así el papel de conciencia mundial, de espacio en el que la opinión pública se concentra como fuerza eficaz. Ello nos brinda a todos una gran variedad de oportunidades. La Asamblea General proporciona foros en los que tratar los asuntos. Proporciona plataformas para acordar conjuntamente las reglas del juego y canales para intercambiar ideas, experiencias y prácticas, de manera que los países puedan aprender los unos de los otros. El proceso decisorio de la Asamblea General no es una amenaza para la soberanía. Es una expresión de la igualdad soberana y una ocasión de que todos podamos influir en la solución de los problemas mundiales.

El mundo está repleto de nuevos desafíos. Sin embargo, para realmente cambiar las cosas, necesitamos emprender un nuevo viaje cuyo comienzo no debe demorar. En menos de dos años estaremos celebrando el septuagésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas. Quizá eso nos ofrezca a todos una oportunidad para catalizar nuestros esfuerzos en el empeño por rejuvenecer y revitalizar la Organización. El programa para lograr esa revitalización debe ser amplio e inclusivo, tener un carácter transformador y estar animado por el propósito de insuflar nueva vida a las Naciones Unidas. La Asamblea General, con su composición universal, puede ser un valioso activo en ese esfuerzo renovador. Swami Vivekananda, una de las principales figuras de la India moderna, dijo una vez:

“Cosechamos lo que sembramos. Somos los creadores de nuestro propio destino. Cuando el viento sopla, aquellas naves que tienen las velas desplegadas lo aprovechan y avanzan en su camino, pero las que tienen las velas arriadas no se benefician del viento”.

La agenda de la revitalización es un desafío para la diplomacia, pero es un desafío que vale la pena encarar si queremos maximizar las posibilidades de tener un siglo XXI pacífico y próspero. En ese esfuerzo, la India está dispuesta a prestar un apoyo constructivo.

Sra. Rodríguez Abascal (Cuba): La delegación cubana se suma a la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro reconocimiento al Embajador de Croacia, Sr. Vladimir Drobnyak, y a la Embajadora de Colombia, Sra. María Emma Mejía Vélez, quienes se desempeñaron como copresidentes del proceso de negociación sobre la revitalización durante el vigésimo segundo período de sesiones. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito el nombramiento de los Embajadores de Jordania y Eslovaquia como copresidentes de este proceso en el período 2019. Les deseamos éxito en su trabajo para lo cual contarán con todo el apoyo de mi delegación.

La revitalización de la Asamblea General es un proceso indispensable dentro de la reforma de las Naciones Unidas que debe consolidar el carácter democrático y participativo de este órgano, a través del ejercicio pleno de las facultades consagradas en la Carta de la Organización. Es una prioridad para Cuba el respeto pleno de la Carta de las Naciones Unidas, así como del reglamento de la Asamblea General y de los demás órganos. En consecuencia con lo establecido en estos documentos rectores, nuestro país ha participado en los procesos de trabajo de la Organización desde su fundación el 24 de octubre de 1945.

Garantizar la sostenibilidad de la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas y la legitimidad de éstas, requiere también que la Organización responda realmente a los intereses colectivos y de la gran mayoría de sus Estados Miembros. En numerosas ocasiones la comunidad internacional ha sido testigo de la no aplicación de resoluciones que la Asamblea General adopta, así como de la falta de consenso en las decisiones sobre problemáticas que de larga data han aquejado a nuestros pueblos. Cuba hace un llamado a los Estados Miembros a hacer gala de su voluntad política y de su compromiso con el multilateralismo.

Constituye una obligación, tanto para los Estados Miembros como para la propia Secretaría, respetar los mandatos establecidos en las resoluciones, así como los reglamentos y directrices que norman el funcionamiento de esta Organización, a cuyo presupuesto todos contribuimos de acuerdo con el principio de la capacidad de pago. Rechazamos de manera enérgica la manipulación, el chantaje y la presión que algunos ejercen sobre la Secretaría, con el propósito de violar los procedimientos de esta Organización.

En ese sentido, recordamos que en los últimos años la resolución sobre el plan de conferencias, adoptada por consenso en esta Asamblea General, llama al Secretario General y a los Estados Miembros a que

cumplan las directrices y los procedimientos enunciados en la instrucción administrativa ST/AI/416 de abril de 1996, que regula la autorización del uso de los locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones. Al propio tiempo la resolución establece que esas reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones deben ser compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Rechazamos de manera enérgica el uso de las salas de esta Organización para generar y promover campañas en contra de sus propios Estados Miembros, en abierta violación, no solo de las resoluciones y normas de las Naciones Unidas, sino también de los propósitos y principios de la Carta. Reiteramos que es deber de la Secretaría velar y asegurar que los procedimientos y normativas de trabajo contenidos en las resoluciones, los reglamentos y las directrices administrativas se cumplan a cabalidad. En ese empeño, la Secretaría se debe caracterizar por su imparcialidad, profesionalismo y responsabilidad, rasgos que deben imponerse ante cualquier presión. Esperamos que este tema sea analizado el próximo año durante el proceso de revitalización y que sean tomadas las medidas correspondientes en ese marco para evitar violaciones de ese tipo.

Las discusiones sobre determinadas propuestas en el marco de la revitalización en ocasiones prejuzgan los debates y resultados previamente obtenidos en otros foros, en los cuales tiene una mayor relevancia y pertinencia sostener ese tipo de discusiones. En ese sentido, reiteramos que en relación con la cuestión de las candidaturas, no le corresponde al proceso de revitalización cambiar el procedimiento de selección de los diferentes candidatos. Tales procedimientos están contenidos en las resoluciones que dan origen a los diferentes órganos y en el reglamento de la Asamblea General. Tampoco le corresponde al proceso de revitalización prejuzgar el apoyo de los Estados Miembros a un candidato ni cuestionar ni obstaculizar la presentación de una candidatura a través de criterios selectivos y discriminatorios.

Cuba subraya la necesidad de un adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, conforme a la Carta, así como el cese de la creciente y peligrosa tendencia del Consejo de Seguridad a invadir el ámbito de acción de la Asamblea lo cual es una violación de los procedimientos.

Esperamos que como resultado del proceso de revitalización se fortalezca la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que

determinen los Estados Miembros. No podremos contar con una Organización que responda de manera efectiva al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin reformar el Consejo de Seguridad y convertir a la Asamblea General en el centro del debate y el trabajo multilateral.

Antes de concluir, aprovecho la oportunidad para reiterarle la disposición de mi delegación a continuar apoyando el proceso de revitalización de la Asamblea General que consolide su carácter democrático y participativo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Acogemos con beneplácito la convocación en el día de hoy de esta sesión de la Asamblea General dedicada a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y a la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Deseamos felicitar a los Representantes Permanentes de Jordania y Eslovaquia por su nombramiento para copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y les deseamos mucho éxito. Hacemos notar la labor de los copresidentes anteriores, los Representantes Permanentes de Croacia y Colombia, durante el septuagésimo segundo período de sesiones. Sus negociaciones, que finalmente condujeron a la aprobación por la Asamblea General de la resolución 72/313, el 17 de septiembre, fueron difíciles. Una vez más, demostraron que el éxito en la revitalización de la labor de la Asamblea, que es un deber común de todos los Estados Miembros, solo es posible cuando el proceso goza de un apoyo pleno que esté sustentado en el consenso. Una clara comprensión de esta idea nos permitió obtener un texto equilibrado. Los resultados de la próxima ronda de negociaciones también dependerán de la disposición de los Estados para escucharse unos a otros.

La delegación rusa está preparada para seguir participando constructivamente en los esfuerzos destinados a revitalizar la Asamblea General. Sin embargo, dichos esfuerzos deben tener un carácter no político y centrarse principalmente en aumentar la eficacia de ese órgano. Algo que puede ayudar en gran medida a lograr este objetivo es seguir perfeccionando los métodos de trabajo de la Asamblea y racionalizando su programa, todavía sobrecargado. Por ejemplo, tenemos que seguir trabajando para que algunos de los temas del programa de la Asamblea General pasen a tener un plazo de consideración bienal o trienal y para eliminar los temas que ya no sean vigentes.

Asimismo, apoyamos las iniciativas destinadas a aligerar la carga de la semana de alto nivel del debate

general, un momento en que los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores ya tienen un apretado calendario en Nueva York. Nuestro consejo es que haya un tope en el número de reuniones de alto nivel celebradas en esos días. Pueden distribuirse de forma equilibrada durante todo el período de sesiones. Por otro lado, es importante que los cambios tengan en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. Creemos también que cualquier iniciativa debe respetar rigurosamente el sistema de asignación de prerrogativas entre los órganos principales de las Naciones Unidas, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

A menudo, el Consejo de Seguridad recibe críticas por infringir la autoridad de otros órganos de las Naciones Unidas, y nosotros compartimos esa preocupación. Nuestros colegas del Consejo de Seguridad saben que somos prudentes a la hora de considerar las esferas temáticas del Consejo. Recientemente, aunque no sea culpa nuestra, ha aumentado el número de reuniones sobre dichas esferas. A este respecto, exhortamos una vez más a quienes generan ese tipo de iniciativas a que tengan en cuenta lo que realmente puede conseguir el Consejo con relación a esas cuestiones. La importancia de un tema en particular no debería basarse en si ese tema se debate o no en el Consejo. Ese no es el planteamiento adecuado.

En años recientes se ha prestado gran atención a cuestiones relacionadas con la transparencia y el procedimiento democrático de selección y elección del Secretario General. Estamos dispuestos a seguir trabajando para optimizar de manera razonable el sistema actual. No obstante, consideramos también que, ante todo, las ideas planteadas en este ámbito deben ser evaluadas cuidadosamente y en un marco de total respeto de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se estipula que la Asamblea General, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombra al Secretario General. Por otra parte, no debemos olvidar que la tarea principal consiste en elegir al candidato más adecuado para el cargo de Secretario General. Las medidas destinadas a codificar excesivamente el procedimiento conllevan consecuencias indeseables.

En lo que respecta a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, parece que el problema no se limita a la falta de voluntad política. Uno de los factores más importantes es hasta qué punto es viable la aplicación de dichas decisiones. Antes de proponer cualquier proyecto de resolución, es importante que nos preguntemos cuán factible sería ese proyecto en caso de ser aprobado. Pedimos a todos que se abstengan de impulsar iniciativas politizadas y claramente inviables que pudieran dividir en lugar de aglutinar a los Miembros de las Naciones Unidas.

No hay duda de que las resoluciones que se aprueban por amplia mayoría de votos, e idealmente por consenso, tienen más posibilidades de convertirse en realidad. Tenemos que conseguirlo por medio de la diplomacia y mostrando una buena disposición para la avenencia. Lamentablemente, el año pasado vimos que no todo el mundo comparte esa actitud de moderación. Así pues, no tiene mucho sentido esperar que las resoluciones centradas en beneficios dudosos y a corto plazo lleguen a aplicarse.

Deseamos mucho éxito a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General y nos declaramos dispuestos a trabajar estrechamente con ellos.

Sr. Kyslytsya (Ucrania): Para comenzar, quisiera reiterar el pleno apoyo de mi delegación a la manera integradora en que usted, Sra. Presidenta, dirige los asuntos de la Asamblea. También me gustaría sumarme a otros para expresar nuestro más sincero agradecimiento a los Copresidentes anteriores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, el Representante Permanente de Croacia, Excmo. Sr. Vladimir Drobnjak, y la ex Representante Permanente de Colombia, Excmo. Sra. María Emma Mejía Vélez, por el trabajo cumplido. Deseo a la Representante Permanente de Jordania, Excmo. Sra. Sima Sami Bahous, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, como nuevos Copresidentes, muchos éxitos y progreso continuo en la labor de este período de sesiones.

Compartimos plenamente la visión delineada en la declaración del observador de la Unión Europea sobre los temas que estamos considerando hoy. Ucrania se adhiere a esa declaración. En nombre de mi país, me gustaría destacar dos puntos que consideramos de una importancia significativa.

El primero es el fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General. Estamos convencidos, y esto fue declarado en numerosas ocasiones por los Miembros de las Naciones Unidas, de que, al ser el principal organismo deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas, la Asamblea General está obligada por la Carta a discutir cualquier cuestión relacionada con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al mismo tiempo, al comienzo del período de sesiones en curso, hemos sido testigos de un intento de impedir que la Asamblea, con su autoridad especial, considerase un problema planteado por un Miembro. Me refiero a la iniciativa de Ucrania sobre la inclusión en el programa de un nuevo tema, titulado “La situación en

los territorios temporalmente ocupados de Ucrania". La votación registrada sobre la incorporación de ese tema mostró claramente la existencia de un grupo marginal que, bajo la presión de Rusia, intentó socavar la responsabilidad particular de la Asamblea General. Expreso mi sincero agradecimiento a todos los que apoyaron la introducción del tema en el programa.

No es sorprendente que la misma controversia relacionada con la inclusión de ese tema en el programa de la Asamblea General se relacionara con la iniciativa sobre la responsabilidad de proteger, también respaldada por Ucrania. ¿Cómo esta Asamblea y la Organización de la que es parte integrante podrían considerarse efectivas y capaces de hacer frente a los desafíos contemporáneos si persisten intentos constantes de impedir la consideración de problemas apremiantes, a diferencia de muchas situaciones estáticas que se consideran casi automáticamente, año tras año, sin que haya cambios significativos en los resultados?

Rusia, siendo un miembro permanente del Consejo de Seguridad, constantemente abusa de sus poderes allí. De hecho, estuvo tratando de reproducir esa práctica destructiva en la Asamblea General y en la Mesa, con la poco plausible excusa de defender una práctica de consenso inexistente. Ese miembro permanente sigue el mismo patrón de comportamiento en el Consejo de Seguridad, donde no le importa la credibilidad de la Organización, sino únicamente sus ambiciones revanchistas.

Fue a finales de octubre cuando los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por los preparativos ilegales para la realización de las llamadas elecciones en el territorio temporalmente ocupado de Dombás, en Ucrania (véase S/PV.8386). ¿Y qué vimos, menos de dos semanas después? En violación de los acuerdos de Minsk y de la propia resolución 2202 (2015) del Consejo de Seguridad, las llamadas elecciones, orquestadas por la Potencia ocupante, se llevaron a cabo el domingo pasado. Como era de esperar, Rusia parecía ser la única que reconocía los resultados, demostrando así su verdadero objetivo, consistente en cubrir los crímenes cometidos en Ucrania.

El segundo punto que deseo abordar es el del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. El alcance del cumplimiento de las resoluciones aprobadas sigue estando limitado por el nivel de disposición de los países a la hora de cumplirlas. Este tipo de cumplimiento selectivo socava la capacidad de las Naciones Unidas para marcar una diferencia real en diversas situaciones sobre el terreno.

En 2014, en su resolución 68/262, la Asamblea General, afirmó su compromiso con la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Desde entonces, en dos resoluciones subsiguientes sobre la situación de los derechos humanos en la península ucraniana de Crimea, es decir, la resolución 71/205, en 2016, y la resolución 72/190 en 2017, la Asamblea General condenó la ocupación temporal de esa parte del territorio de Ucrania.

Todas las resoluciones de la Asamblea General antes mencionadas, aprobadas por una inmensa mayoría de los Estados Miembros, enviaron un mensaje claro de los Miembros de las Naciones Unidas al Estado agresor en el sentido de que la Organización está lista para defender sus valores. Sin embargo, esas decisiones no han sido aplicadas. El mundo sigue siendo testigo de brutales violaciones de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, ya que persisten la agresión militar extranjera contra Ucrania y la ocupación temporal de partes de su territorio.

También es indiscutible que la Secretaría y todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas deben respetar en su práctica cotidiana la letra y el espíritu de las resoluciones aprobadas por la Asamblea, a pesar de la presión y las manipulaciones de parte del Estado agresor.

Para concluir mi intervención, quisiera subrayar que, aunque nuestros esfuerzos conjuntos por asegurar la revitalización de la Asamblea General ya han dado resultados tangibles, todavía queda un amplio margen para que este órgano y sus decisiones sean más eficaces, y para que las Naciones Unidas sean más relevantes para todos.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: China le da las gracias por convocar el debate de hoy sobre este asunto.

En sus más de 70 años de historia, las Naciones Unidas han contribuido de manera eficaz a la paz y la estabilidad internacionales y al progreso de la sociedad humana. Los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas se han convertido en las normas básicas que debe regir las relaciones internacionales y el multilateralismo, tanto en lo que respecta a la ideología como a la práctica, lo cual ha proporcionado beneficios tangibles a los pueblos del mundo. Sin embargo, actualmente el mundo afronta desafíos nuevos y emergentes. Cuestiones de seguridad tradicionales y no tradicionales se relacionan entre sí, creando un problema complejo. La situación de la seguridad internacional es gravemente preocupante. Se

vulneran normas internacionales y se cuestionan mecanismos multilaterales. Más que nunca, nuestro mundo necesita el multilateralismo y unas Naciones Unidas más fuertes.

En términos generales, la comunidad internacional espera que las Naciones Unidas tengan un papel destacado en la salvaguarda de la paz mundial, promuevan el desarrollo común, fomenten la cooperación internacional y defiendan el multilateralismo. El 9 de noviembre pasado China, en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, convocó un debate público sobre el tema, titulado: “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: El fortalecimiento del multilateralismo y la función de las Naciones Unidas” (véase S/PV.8395). Representantes de más de 70 países y organizaciones internacionales tomaron la palabra y transmitieron un claro mensaje sobre la necesidad de fortalecer el multilateralismo y el papel de las Naciones Unidas. Con ello se reafirmó la necesidad de defender los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, apoyar incondicionalmente el multilateralismo, preservar el orden internacional basado en normas y responder conjuntamente a los desafíos mundiales.

La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas de conformidad con la Carta. Además, es el principal órgano de deliberación en lo que respecta a las cuestiones políticas. La revitalización de la Asamblea General es una cuestión en la que están en juego los intereses vitales de todos los Estados Miembros y que tiene implicaciones importantes y de gran alcance para aumentar la autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas. La mayor parte de los Miembros, y, en particular, los países en desarrollo, desean que la Asamblea General mejore su labor de forma constante y cumpla plenamente las responsabilidades que le atribuye la Carta.

Dada la evolución de la situación internacional, y a la luz de los importantes retos que las Naciones Unidas deben afrontar en diversos ámbitos, la Asamblea General debería centrarse en revisar y abordar cuestiones importantes que sean de interés general para los Estados Miembros, en especial las que afectan a los intereses vitales de los países en desarrollo. La Asamblea General debería dedicar más atención y aportar más contribuciones a los asuntos de desarrollo y tener un mayor papel en la promoción de la cooperación internacional en esta materia. Además, la Asamblea General debería ampliar su colaboración con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos, respetando una adecuada división de tareas que permita aprovechar plenamente sus respectivas virtudes. En los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debería impulsarse la coordinación y la

colaboración entre la Asamblea y el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta.

China valora la iniciativa de la Sra. María Fernanda Espinosa Garcés, Presidenta de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones, por la que se da prioridad, entre otras cosas, a los asuntos relacionados con la revitalización de las Naciones Unidas, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad entre los géneros, los migrantes y refugiados, el medio ambiente, el trabajo digno, la juventud y la paz y la seguridad. La revitalización de la labor de la Asamblea General constituye una dimensión importante de este programa prioritario. Alentamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas a trabajar al unísono para llevar hacia delante la revitalización de la labor de la Asamblea General.

China apoya a la Asamblea General en los esfuerzos destinados a mejorar sus métodos de trabajo, racionalizar los procesos de adopción de decisiones y aumentar la eficiencia. Esos esfuerzos deberían centrarse en mejorar la calidad de los documentos e informes, logrando que tengan un contenido más conciso y que presenten análisis y recomendaciones más concretos, de manera que sean más prácticos y orientados a la acción. Los Estados Miembros deberían respetar el carácter inviolable de las resoluciones de la Asamblea General y asegurar su efectiva aplicación, a fin de salvaguardar la autoridad de la Asamblea General. Una Oficina de la Presidencia que funcione apropiadamente es un factor importante para asegurar una actividad fluida de la Asamblea General. China está de acuerdo en incrementar los recursos humanos y financieros de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, con miras a que dicha Oficina pueda desempeñar con mayor eficacia las funciones que tiene encomendadas.

La inmensa mayoría de los Miembros de la Organización alberga la esperanza de que se proceda a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Todos los Estados Miembros deberían tomar medidas concretas para ver cumplir las resoluciones referentes a la revitalización de la Asamblea General y actuar decididamente para lograr esa revitalización en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, guiándose por los principios de la consulta democrática, el avance gradual y el tratamiento primero de las tareas más sencillas.

China celebra la designación, por la Presidenta de la Asamblea General, de los Representantes Permanentes de Jordania y de Eslovaquia como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Estamos dispuestos a brindar

activamente nuestro apoyo a la labor de los copresidentes en este período de sesiones, ayudando a lograr avances en un tema del programa tan importante como es la revitalización de la Asamblea General y haciendo contribuciones nuevas para la protección del multilateralismo y para el anhelo común de paz y desarrollo.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a otras delegaciones y le agradece, Sra. Presidenta, la organización de este importante debate conjunto, así como las numerosas observaciones relevantes que realizó en su declaración de apertura. Por supuesto, también quisiéramos felicitar a los Copresidentes entrantes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, a saber, nuestros compañeros de Jordania y Eslovaquia. Les garantizamos la contribución constante y activa de Indonesia a los esfuerzos para obtener resultados productivos en el Grupo de Trabajo. Asimismo, doy las gracias a los Copresidentes anteriores, nuestros colegas de Croacia y Colombia, por su importante gestión.

Indonesia quisiera asociarse con las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Desde que la revitalización de la Asamblea General se convirtió en un tema concreto del programa en 1991 y después de la Cumbre Mundial 2005, en la que se formó el Grupo de Trabajo Especial, se ha avanzado en numerosos frentes. No obstante, aún queda mucho por hacer a fin de garantizar que nuestra labor sea pertinente. Desde racionalizar el programa hasta estructurar los cuatro grupos temáticos en el Grupo de Trabajo Especial y convocar deliberaciones de alto nivel sobre desafíos cruciales relativos a la paz, la seguridad y el desarrollo mundiales, la Asamblea General ha ido cobrando prominencia y repercusión.

Muchos de los desafíos a los que se enfrenta actualmente nuestro mundo tienen una naturaleza multidimensional e interconectada y requieren una respuesta integrada. Esos desafíos solo se pueden abordar si los Estados están dispuestos a trabajar juntos y resolver esas cuestiones debidamente. Las Naciones Unidas constituyen la institución mundial primordial para el multilateralismo, en la cual las naciones, grandes y pequeñas, interactúan entre sí partiendo de la igualdad soberana. Indonesia insta a todas las partes a desempeñar plenamente su papel con el fin de garantizar que la Asamblea y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas consigan cumplir sus mandatos.

No existe ninguna plataforma mejor para afrontar la gran variedad de cuestiones mundiales que la Asamblea

General, puesto que representa de forma única al conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas con su valiosa visión y su sabiduría colectiva. En el momento en que afirmamos que estamos comprometidos con el multilateralismo, tenemos la obligación de revitalizar este órgano y hacer que sea eficaz y efectivo y se adapte a los nuevos desafíos del milenio. Indonesia apoya los esfuerzos prácticos tendientes a revitalizar la Asamblea como principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas, de manera que esté debidamente orientado y facultado para cumplir las expectativas de los ciudadanos del mundo actual.

No entraré en detalles sobre la postura de Indonesia relativa a los cuatro grupos temáticos, puesto que mi delegación expondrá sus opiniones en las respectivas reuniones sobre los grupos temáticos que tenemos por delante. Por ahora, mi delegación quisiera hacer las siguientes observaciones adicionales acerca de formas de avanzar para tratar de fortalecer nuestro afán común de hacer que la Asamblea sea más sólida.

En primer lugar, todos debemos velar por la plena aplicación de la resolución 69/321. En este contexto, debemos contribuir a garantizar que la Asamblea General siga desempeñando un papel primordial en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Las prácticas y enseñanzas extraídas de la experiencia anterior, si bien están recientes en nuestra memoria, deberían estar recogidas en un documento sobre la experiencia adquirida. Se trataría de un buen documento de referencia para futuros procesos de selección y nombramiento del Secretario General.

Por otra parte, la resolución también permitió que las elecciones de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y de los miembros del Consejo Económico y Social comenzaran seis meses antes. Asimismo, se abrió una nueva etapa con relación a la transparencia y la rendición de cuentas de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Todos esperamos con interés el fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General.

En segundo lugar, con respecto a los métodos de trabajo de la Asamblea, Indonesia recomienda que la Asamblea General y sus Comisiones Principales simplifiquen sus programas y se centren en hacer realidad sus compromisos para obtener resultados sustantivos sobre el terreno. Felicitemos a Guyana por tomar la iniciativa. De igual forma, deberíamos reducir el número de reuniones de alto nivel y centrarnos más en la aplicación de los varios compromisos ya asumidos. Indonesia también

recomienda que la Asamblea General introduzca medidas apropiadas para fomentar la sensibilización pública sobre sus funciones y actividades. Asimismo, Indonesia alienta a los medios de comunicación a dar más cobertura a la labor de la Asamblea.

En tercer lugar, la Asamblea General debería reforzar su colaboración con el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los organismos especializados. En lo que se refiere a asuntos de interés común, como la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico, deberían reforzarse las consultas entre la Asamblea General y las organizaciones regionales. Estas últimas pueden contribuir de manera positiva a la labor de la Asamblea y de las Naciones Unidas en general.

Indonesia recomienda que las numerosas resoluciones correspondientes al tema 128 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, incluyan de manera más apropiada el debate sobre dichas cuestiones de interés común. Por otra parte, dichas resoluciones deberían ser aplicables, estar orientadas a la acción y centrarse en resultados concretos sobre el terreno.

Antes de venir aquí, hojeé la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo IV, sobre la Asamblea General, e intenté determinar las diferencias entre la situación en 1945 y la actual. Lo evidente es lo que reza el párrafo 2 del Artículo 9: “Ningún Miembro podrá tener más de cinco representantes en la Asamblea General”. Hemos avanzado hasta la fecha, por lo menos al disponer de un asiento más en este Salón para cada delegación, es decir, seis para cada país. Ahora mi pregunta es: ¿es eso suficiente? ¿No deberíamos hacer más para revitalizar la labor de la Asamblea? Yo digo que debemos hacer más. Hace casi 75 años que existen las Naciones Unidas y, si pudiéramos revitalizar la Asamblea General y otros órganos para cumplir mejor los deseos de los interesados a los que sirven, a saber, los pueblos del mundo, se trataría de un plazo apropiado y un buen regalo de cumpleaños para las Naciones Unidas.

Por su parte, Indonesia está decidida a seguir desempeñando su papel en el Grupo de Trabajo y en otros foros para reforzar la Asamblea General a fin de que esta pueda demostrar plenamente que es el verdadero parlamento universal de las naciones.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): En primer lugar, mi delegación quisiera felicitar a la Representante Permanente de Jordania, Excmo. Sra. Sima Sami Bahous, y al Representante Permanente de Eslovaquia,

Excmo. Sr. Michal Mlynár, por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Quiéramos garantizarles nuestro pleno apoyo, así como toda nuestra disposición a colaborar con ellos durante las próximas reuniones del Grupo de Trabajo. Aprovechamos esta ocasión para agradecer a los anteriores Copresidentes, así como a la Secretaría, en especial al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, sus esfuerzos incansables y su apoyo profesional y riguroso a lo largo de nuestra labor.

Mi delegación toma nota de los progresos tangibles en favor de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Celebramos la evolución positiva de la labor del Grupo de Trabajo durante el período de sesiones anterior, y hacemos un llamamiento a mantener y consolidar lo que se ha conseguido. A pesar de los progresos realizados, el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General exige el compromiso de todos los Estados Miembros, así como una verdadera voluntad política, con el fin de permitir que el multilateralismo produzca resultados y cumpla sus nobles objetivos.

En este sentido, insistimos en la importancia del diálogo en un espíritu de avenencia con miras a contribuir juntos a la mejora de nuestra labor en la Asamblea General, y en la Organización a un nivel más amplio. Entre los avances tangibles, saludamos los esfuerzos loables ejercidos por el Secretario General para conseguir la igualdad de género y la representación geográfica equitativa en los cargos directivos, y celebramos en particular la aplicación de su estrategia sobre la igualdad de género, aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas.

El proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General constituye una parte integrante de la reforma de la Organización. Consideramos que las importantes reformas introducidas por el Secretario General desde que asumió el liderazgo de nuestra Organización contribuirán en gran medida a nuestros esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea General. La preservación del equilibrio institucional entre la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas es fundamental para mejorar su eficacia y eficiencia y le permitirá cumplir el mandato que se le ha conferido.

Por otra parte, recordamos la importancia del respeto, por parte tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de sus funciones y poderes respectivos. Por consiguiente, debemos aplicar el párrafo 1 del Artículo 12 de la Carta, en el cual se dispone que

“Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación”.

Reiteramos también la necesidad de revitalizar el equilibrio en la labor de las Comisiones Principales para que el proceso en su conjunto produzca resultados duraderos. En los últimos años hemos observado un incremento exponencial del número de proyectos de resolución presentados a la Asamblea General. En este sentido, consideramos que se debería hacer un mayor esfuerzo por agrupar esas múltiples resoluciones y alentamos a que se presenten solo cada dos o incluso cada tres años, cuando sea posible. Es igualmente importante seguir esmerándose por aumentar las sinergias y la coherencia entre los temas del programa de las distintas Comisiones. De igual manera, debemos velar por que el programa de la Asamblea esté en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay una necesidad imperiosa de alentar este esfuerzo.

Por último, para que la Presidencia de la Asamblea General pueda llevar a cabo sus funciones de manera eficaz y eficiente, de conformidad con su mandato en virtud de la Carta, y para que la mayoría de los gastos de la Presidencia ya no estén más a cargo de su país de origen, se deben conceder a la Presidencia los recursos requeridos, que no solo deberían llegar en forma de fondos fiduciarios o contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, sino también, sobre todo, en forma de financiación adecuada con cargo al presupuesto ordinario.

Sr. Amayo (Kenya) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame empezar felicitándola por la excelente manera en que ha estado dirigiendo la labor de la Asamblea General desde que fue elegida. Mi delegación también reconoce con agradecimiento la gran labor que realizaron Croacia y Colombia en su calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo segundo período de sesiones. Aprovechamos además esta oportunidad para felicitar calurosamente a los Representantes Permanentes de la República Eslovaca y del Reino de Jordania por su nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo en este período de sesiones y les deseamos mucho éxito.

Kenya suscribe la declaración sobre el Grupo de Trabajo formulada por el representante de la República Argelina Democrática y Popular en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación además señala que este intercambio de ideas orientadas a la acción con miras a la revitalización de la labor de la Asamblea General es oportuno y concuerda con las prioridades estratégicas de este período de sesiones, a saber, reforzar el multilateralismo y lograr el bienestar para todas las personas y un planeta sostenible. Nos complace que la resolución 72/313 sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General se haya aprobado sin someterla a votación. Si bien se han conseguido avances importantes, observamos que las negociaciones que llevaron a la aprobación de esa resolución fueron prolongadas y estuvieron plagadas de cuestiones contenciosas, la mayoría de las cuales habían quedado pendientes desde períodos de sesiones anteriores.

Incluso al referirnos a la revitalización de la labor de este órgano, debemos reconocer que las causas subyacentes de la falta de consenso sobre diversas cuestiones son mucho más amplias y requieren un mayor debate, dedicado a la aplicación. Exhortamos a los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y, de hecho, la buena voluntad que se necesita para superar esas divergencias de opiniones o de desafíos persistentes. Por lo tanto, mi delegación celebra la decisión de establecer en el actual período de sesiones, como se hizo anteriormente, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, que estará abierto a todos los Estados Miembros. Esperamos que algunas de las cuestiones contenciosas enumeradas en detalle en la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sean atendidas para seguir mejorando la eficacia, la eficiencia y los métodos de trabajo de la Asamblea. Permítaseme destacar tres aspectos que requieren un examen más a fondo.

Primero, con respecto a la selección y al nombramiento del Secretario General y de otros jefes ejecutivos, consideramos que es preciso buscar un equilibrio saludable entre la transparencia y la confidencialidad. Los Estados Miembros necesitan estar bien informados sobre el proceso y entender claramente los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad. La Asamblea y el Consejo de Seguridad deben colaborar o parecer estar colaborando de manera complementaria, en vez de estar compitiendo. El fortalecimiento de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General contribuirá a mejorar esa complementariedad.

Segundo, en lo que se refiere a los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se debe llevar a cabo un examen de su composición para asegurar una representación geográfica equitativa que dé un valor añadido a la labor de la Comisión al ampliar su ámbito de experiencia de las diversas regiones.

Por último, en cuanto a la racionalización del programa de la Asamblea centrándose en la aplicación, es necesario asignar tiempo suficiente al examen de los temas de importancia para los países en desarrollo, como la financiación para el desarrollo y el Programa 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible y su conexión con la aplicación de la Agenda 2030. Para concluir, Kenya refirma su compromiso de seguir colaborando y de seguir contribuyendo a la revitalización de la labor de la Asamblea General, que es el principal órgano deliberativo para la adopción de decisiones de las Naciones Unidas.

Sr. Gad (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, nos complace la convocación de esta reunión anual sobre los importantes temas 122 y 123 del programa —el primero de los cuales trata de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y el segundo, de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Permítaseme también felicitar a los Representantes Permanentes de Jordania y de Eslovaquia por copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el presente período de sesiones.

La delegación de Egipto hace suya la declaración formulada por la delegación de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados al inicio de nuestra sesión.

Habida cuenta del papel central que cumple la Asamblea General en las Naciones Unidas como el principal órgano con representación universal y el foro más representativo a nivel internacional y multilateral, consideramos que la revitalización de la labor de la Asamblea General forma parte esencial de los esfuerzos por consolidar el papel de las Naciones Unidas en su conjunto. Mejorar el desempeño y la eficiencia de la Asamblea General es por consiguiente la primera medida para hacer que las Naciones Unidas sean más democráticas, globales y capaces de cumplir sus funciones internacionales y los importantes deberes que les confiere la Carta.

Todos reconocemos que la Asamblea General cumple diversos papeles vitales de conformidad con el Artículo 10 del Capítulo IV de la Carta. La Asamblea por ende tiene la autoridad de debatir toda cuestión o todo asunto pertinente a la Carta o relacionado con las atribuciones y funciones de todo órgano estipulado en la Carta. La Asamblea General también puede formular recomendaciones a los Miembros de las Naciones Unidas y a los miembros del Consejo de Seguridad, salvo lo que está estipulado en el Artículo 12 de la Carta. En el párrafo 3 del Artículo 11 de la Carta también se autoriza a la Asamblea General a señalar a la atención del

Consejo de Seguridad las cuestiones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, de conformidad con el Artículo 15, la Asamblea General recibe y examina informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. En estos informes se describen las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido o haya adoptado para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la Asamblea General recibe y examina informes provenientes de otros órganos de la Organización.

La reciente resolución 72/313, que fue aprobada por consenso en septiembre, brinda un mayor impulso a los esfuerzos destinados a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General. En consecuencia, esperamos su plena aplicación, ya que se hace cada vez más necesario reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea General y mejorar sus métodos de trabajo a nivel administrativo, organizativo, técnico y sustantivo. Recordamos la necesidad de mejorar la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas.

En la actualidad las Naciones Unidas enfrentan retos significativos y peligrosas amenazas internacionales, tales como la lucha contra el terrorismo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el logro del desarrollo sostenible, al igual que la atención a las causas subyacentes de las crisis y los conflictos en todo el mundo. Es por ende imprescindible incrementar la cooperación entre los principales órganos de las Naciones Unidas para velar por la concertación y coordinación de sus esfuerzos, así como por la complementariedad de las actividades internacionales. Además, destacamos la importancia de procurar un equilibrio delicado entre las prerrogativas y los mandatos de esos órganos de conformidad con la Carta. Por lo tanto, esperamos que haya una mejor coordinación, cooperación e interacción entre los órganos principales de las Naciones Unidas, especialmente entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, a fin de atender mejor y con más eficacia las diversas cuestiones internacionales, sobre todo las que guardan relación con la paz y la seguridad internacionales.

Permítaseme destacar algunas cuestiones prioritarias para Egipto en relación con el tema 123 del programa sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Primero, existe la necesidad de revitalizar el papel de la Asamblea General y de mejorar sus mecanismos al hacer frente a cuestiones internacionales urgentes en cooperación con los demás órganos pertinentes de

las Naciones Unidas. Segundo, es necesario garantizar los recursos financieros y humanos necesarios para que fluya con facilidad el trabajo de la Organización. Por ello, recordamos la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en cuanto a la necesidad de reformar el artículo 155 del reglamento de la Asamblea General con el fin de aumentar el número de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y mejorar su representación geográfica equitativa, sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que el Grupo de los Estados de África, al igual que el de los Estados de Asia y el de América Latina, adolece de una falta de representación significativa en la Comisión Consultiva en comparación con otros grupos regionales.

Para concluir, esperamos con interés la aplicación de las nuevas reformas del Secretario General recientemente develadas cuyo propósito es reforzar la estructura y la función de la Organización en los sectores de la paz y la seguridad y del desarrollo, así como en las cuestiones administrativas y financieras. También estamos dispuestos a cooperar de manera constante con todos los Estados Miembros para alcanzar esos objetivos y propósitos, de modo tal que podamos responder a las aspiraciones de los Estados y los pueblos que han depositado sus esperanzas en esta Organización internacional.

Sra. Presidenta, quisiera expresarle una vez más nuestro profundo agradecimiento y aprecio por los incansables esfuerzos que está usted realizando en colaboración con el personal de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General.

Sr. Bin Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Damos las gracias a la Presidenta de la Asamblea General durante el septuagésimo tercer período de sesiones por compartir sus ideas y por vincular la cuestión de la revitalización de la Asamblea General con la primacía del respeto de los valores y principios del multilateralismo. Apreciamos su compromiso de promover la equidad, la justicia y la transparencia en la labor de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra confianza en su capaz liderazgo del principal órgano deliberativo encargado de formular políticas en las Naciones Unidas. Bangladesh sigue recalando que las relaciones funcionales entre los órganos principales se pueden fortalecer aún más cuando se respetan sus competencias y responsabilidades respectivas. La eficiencia de los distintos

órganos puede seguir mejorando a través de esfuerzos colectivos para crear sinergia y complementariedades, así como para evitar la duplicación y el solapamiento. Encomiamos el diálogo periódico que celebra la Presidencia de la Asamblea General con las Presidencias del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. En ese contexto, tomamos nota en especial de la reunión conjunta convocada este mes para reafirmar la adhesión de los Estados Miembros al multilateralismo mediante un mayor fortalecimiento y revitalización de las Naciones Unidas.

Bangladesh acoge positivamente la aprobación por consenso de la resolución 72/313 este año y queda a la espera de una colaboración constructiva entre las delegaciones en el próximo año. Abogamos a favor de demostrar la flexibilidad necesaria en cuanto a la manera de tratar determinadas cuestiones fundamentales pendientes. Tomamos nota de los cambios paulatinos que se están produciendo, pero insistimos en la necesidad de un enfoque mucho más audaz y decidido destinado a reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea General. Hemos constatado algunos cambios notables en el proceso de nombramiento del Secretario General, en la celebración de elecciones en varios órganos, en el fortalecimiento aún mayor de la transparencia, la eficacia y la memoria institucional de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y en la promoción de la paridad de género en los rangos superiores.

Subrayamos la necesidad de mantener estas tendencias con el máximo interés de hacer que las Naciones Unidas sean más aptas para sus fines. Vemos una gran justificación para asignar puestos permanentes adicionales a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Entre otras cuestiones, reiteramos el apoyo al examen de la composición de la Comisión Consultiva sobre Cuestiones Administrativas y de Presupuesto con miras a su posible ampliación, teniendo en cuenta el aumento del número de miembros de las Naciones Unidas desde 1977.

Bangladesh valora las iniciativas emprendidas por las Comisiones Principales con el fin de introducir una mayor eficiencia en sus métodos de trabajo respectivos. Pensamos que tiene mérito armonizar algunas de esas medidas de eficiencia en todas las Comisiones, cuando sea posible. Un caso particularmente pertinente es el de la gestión del tiempo, sobre todo cuando se formulan las declaraciones de los grupos y las intervenciones nacionales. Es indispensable mantener el enfoque basado en el consenso, tan pertinente para la labor de toda Comisión, por el bien común de todos los Estados Miembros. Hemos visto una reducción drástica del porcentaje de

resoluciones aprobadas por consenso en la Primera Comisión durante este período de sesiones en comparación con las del año pasado.

La necesidad de seguir racionalizando el número de temas en el programa de la Asamblea General es ampliamente reconocida. También cabe adoptar un método similar en el caso del número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Vale la pena que examinemos de manera colectiva si en realidad redundan en nuestro interés nacional y común a largo plazo que haya una proliferación de resoluciones sobre cuestiones que podrían tratarse de manera conveniente en el marco de varias de las otras resoluciones existentes. No toda iniciativa nacional o regional para destacar o impulsar determinadas cuestiones tiene necesariamente que convertirse en una resolución completamente nueva. Nos parece que tiene mucho mérito la idea de que algunas de las resoluciones de la Asamblea General se aprueben cada dos o cada tres años. Esto también necesita abordarse con espíritu de flexibilidad y adaptación entre todas las delegaciones interesadas, preferiblemente sobre la base de una serie de criterios objetivos para determinar la pertinencia y la frecuencia de diversas resoluciones.

La cuestión de descongestionar el debate general o el segmento de alto nivel del período de sesiones anual de la Asamblea General también se está convirtiendo en un tema de elevada importancia para muchas delegaciones. Quizás sea necesario en este momento estipular algunos criterios claros para la organización de reuniones durante la semana de alto nivel, especialmente en lo que respecta a temas que sean pertinentes a los de mayor interés para el debate general y otras reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas que se celebran durante la semana de alto nivel. Bangladesh reconoce los cambios que se han hecho en el formato, la producción y la edición del *Diario de las Naciones Unidas* que facilitan su consulta entre los usuarios. Agradecemos la oportunidad que se brinda a las Misiones Permanentes para que participen en un diálogo con la Secretaría que les permita ayudar a abordar cuestiones de interés e importancia mutua de manera interactiva y transparente.

Por último, Bangladesh espera participar de forma constructiva en los debates temáticos y en las negociaciones sobre el proyecto de resolución relativo a este tema bajo la égida del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General el año próximo.

Sra. Bahous (Jordania) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Presidenta de la Asamblea General

por haber convocado este importante debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, que es el mayor órgano multilateral del mundo y el más democrático. Tengo el honor de intervenir hoy en nombre de los dos Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General —Eslovaquia y Jordania.

El mundo se enfrenta a desafíos formidables que están poniendo en peligro los propios valores de nuestra humanidad y los cimientos mismos de la Carta de las Naciones Unidas: desigualdad creciente, desempleo, exclusión, difíciles condiciones económicas, conflictos armados, terrorismo, extremismo violento, radicalización, refugiados y migración, cambio climático y esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Todos tenemos el reto de conseguir que los medios y métodos de trabajo en las Naciones Unidas se reflejen positivamente en nuestra manera de abordar esos desafíos y en la forma como trabajamos para mejorar la vida de la población de este planeta.

Es aquí en la Asamblea General donde podemos y debemos encontrar respuestas y soluciones aceptables, todas ellas basadas en el multilateralismo. Al igual que usted, Sra. Presidenta, pensamos que necesitamos adaptar y revitalizar la labor de la Asamblea General para poder alcanzar nuestros objetivos de la mejor manera posible. Por difícil que parezca, es posible y factible lograrlos, siempre y cuando tengamos la firme voluntad política para ello. La Asamblea General debe funcionar con la mayor fluidez y eficiencia posible.

En su carta de 30 de octubre, Sra. Presidenta, usted nos designó a mi colega, el Representante Permanente de Eslovaquia, y a mí, la Representante Permanente de Jordania, Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General para el septuagésimo tercer período de sesiones. Nosotros, los Copresidentes, tenemos el honor de expresar nuestro profundo agradecimiento por la confianza que ha depositado en nosotros y esperamos que este sea un proceso completo, transparente y sin contratiempos. En ese sentido, permítaseme dar las gracias a los Copresidentes anteriores, los Representantes Permanentes de Croacia y de Colombia, por su infatigable labor para hacer avanzar el programa de revitalización.

Permítaseme asimismo dar las gracias a todos los oradores que intervinieron esta mañana. Sus declaraciones confirmaron su disposición a colaborar de manera amplia y efectiva en las numerosas cuestiones necesarias

para mejorar y enriquecer la labor de este augusto órgano, la Asamblea General. Como Copresidentes, pronto empezaremos a llevar a cabo consultas oficiosas con las delegaciones y los grupos que deseen participar en el proceso a fin de determinar en una etapa temprana las opiniones y las inquietudes que hemos de tener en cuenta. Nosotros, los Copresidentes, esperamos tener el agrado

de trabajar juntos para elaborar un documento de consenso sólido. Esperamos un éxito conjunto en ese empeño.

La Presidenta: La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 122 y 123 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.